

A LA GACETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 21 DE ENERO DE 1835.

CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Sesion del dia 20 de Enero.

Se abrió á las doce, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se mandó pasar á la comision de Guerra un oficio del Sr. Secretario del Despacho de este ramo, remitiendo el presupuesto de los gastos extraordinarios del mismo, pertenecientes al año de 1835.

El Sr. Vicepresidente anunció que iba á continuarse la discusion que habia quedado pendiente en la sesion de ayer.

El Sr. Palares: «Conmovido mi corazon por las escenas de antes de ayer, no sé si acertaré todavía, á pesar del tiempo que ha trascurrido, á expresar mis sentimientos, y á exponer con la debida calma mis opiniones. Antes de ayer fue un dia de crisis para la libertad de nuestra patria, un dia de luto para todo amante de las leyes, del órden, de la libertad legal de los españoles y del trono de nuestra augusta REINA ISABEL II. Identificado con ella, si puedo, voy á hablar en esta materia con la franqueza que me es caracteristica, y de que tengo dadas muchas pruebas tanto en las Cortes actuales como en las de los años 20 y 21, de las que tuve el honor de ser Diputado tambien por la misma provincia que en las presentes.

«Yo no haré, señores, la protestacion de fe de mis principios políticos: proclamados háce mas de 26 años, sellados con mi sangre, con el sacrificio costoso, pero voluntario, de cuanto el hombre tiene mas apreciable sobre la tierra; no creo necesario el exponerlos, y menos en este augusto recinto, donde tantos me conocen hasta en las particularidades de mi vida privada. Testigo es tambien todo Madrid de mi conducta patriótica é invariable tanto en la prospera como en la adversa fortuna. Militar por patriotismo, gefe desde 1809, y habiendo escogido, despues de una madura deliberacion, el hacer la guerra en estas provincias al tirano usurpador que destrozaba nuestra patria, soy y seré siempre, íntimamente convencido de su importancia, uno de los sostenedores de la severidad absoluta de la disciplina militar. Sin ella no hay victorias, sin ella no hay órden, sin ella no hay libertad, sin ella no hay ejército. Desde el momento mismo que la disciplina se pierde ó se relaja, la fuerza armada deja de ser el instrumento sostenedor de las leyes, de la libertad y de la independencia nacional, y no viene á ser mas que la causa de las desgracias de la Nacion. Mientras que el ejército de Roma fue modelo de la disciplina, Roma fue la conquistadora del mundo y la señora de todos los imperios; y en cuanto decayó su disciplina, Roma fue presa de los bárbaros.

«Yo censuraré y criticaré siempre la falta de disciplina que se cometió antes de ayer; pero ¿debemos nosotros mirar el hecho de aquel dia solo bajo el aspecto de la inubordinacion é indisciplina? No, señores: lo debemos mirar bajo de dos aspectos: 1.º debemos atender á las circunstancias que nos rodean, y 2.º debemos mirar á los promotores de la rebelion. Los ejecutores de este crimen no son mas que un instrumento; la mano oculta que los movió, el delincuente principal es el que se oculta todavía, y al que se debe procurar castigar. Yo vi á aquellos individuos que no eran todo un batallon (es menester no aumentar ni disminuir); yo los vi salir de la casa de correos, tambor batiente, la bayoneta armada y la piedra puesta en la llave: yo los vi desfilár, y los conté casi exactamente, y eran de 570 á 580 hombres nada mas. ¿Y pudieron creer que esta corta fuerza habia de dar la ley á la Nacion española? ¿qué habia de ser su voluntad la expresa de toda la ilustre guarnicion de Madrid, de su Milicia urbana, y de todos los habitantes de esta heroica capital? Si no contaron con otra cosa, si no se les hubiera hecho creer que habia algunos mas que ellos en la trama, y comprometidas personas de mayor categoria, no se hubieran arriesgado á cometer el crimen que cometieron. Yo no lo puedo creer. ¿Qué digo? ¿voz en grito lo proclamaron ellos mismos. Aquellos desgraciados manifestaron públicamente que se les habia hecho creer que habia otros muchos individuos y otros cuerpos, y aun personas de alta categoria, que se pondrían á su cabeza; que se uniría á ellos mucha parte de la poblacion &c. &c. Yo lo oí de boca de muchos que se lo habian oido á ellos: yo llegué al momento de marcharse, y lo confieso francamente, las lágrimas se me saltaron de los ojos al ver un batallon tan valiente que hubiese cometido un crimen, que es el colmo de la inubordinacion en la milicia; y si estuviera en disposicion, al efecto yo pediría á la REINA Gobernadora el ponerme al frente de ellos para ir á pelear contra Zumalacarrégui, seguro de batir á fuerzas tres veces superiores. Yo declaro y declararé siempre contra los autores de este crimen y de las desgracias que habieran podido suceder; y si no demos una ojeada, y veamos los acontecimientos cómo sucedieron y cómo debieran suceder si hubiera llegado la noche; y si simpatizando con estos individuos, porque daban los mismos gritos de Isabel II y libertad que los sitiadores, se les hubieran unido algunos espereciendo el desórden y la desconfianza ¿entre quiénes? entre los liberales, que eran los únicos cuya sangre se derramaba. Los verdaderos enemigos no se presentaron, no: yo no vi en el suceso de antes de ayer, lo confieso, sino la mano primordial, la principal que lo movió, la que quedó oculta; yo no vi sino al partido

del Pretendiente, que siempre nos está amagando para introducir la division y la discordia entre los liberales. ¿Cuál será el efecto que produzca esta noticia, cuando llegue á las provincias por el grito de los satélites de nuestros enemigos? ¿cuál será en las naciones extranjeras, donde encuentra simpatías ese partido retrógrado, amante del despotismo? Nuestro crédito perderá, y se dirá que entre nosotros hay un gran partido que trata de fomentar estos desórdenes; en una palabra, que pueda tener esperanzas de que nos suceda lo que en el año 23, porque la division ha entrado ya entre los defensores de ISABEL II; y hé aqui por lo que yo creo que han sido sugerencias de nuestros enemigos, pues hay jóvenes inexpertos que seducidos por las voces mágicas de ISABEL y libertad, y viendo en su fantasia peligros que no pueden existir mientras los Estamentos se hallen reunidos, se arrojen á cometer un crimen.

«El resultado es que en mi opinion particular, y creo que no me equivoco, el suceso de antes de ayer es una victoria para el sanguinario Pretendiente, que trata de usurpar el trono de ISABEL II, y poner el yugo feroz que no consentirá ya la Nacion española.

«Lo que ha dado mayor impulso, y ha sido origen inmediato, y el verdadero motivo de este funesto acontecimiento, en mi opinion, no es otro que la desconfianza que se ha tratado de infundir entre los patriotas, no solo por las hablillas generales que ha habido, sino hasta por los mismos periódicos (¿y qué periódicos? Es menester decirlo: los mismos llamados ministeriales, constituidos bajo la censura, han dicho que se trataba de un cambio de Ministros; que no habia union entre los individuos que componen el actual gabinete; y que este cambio, de que se trataba, era en sentido retrógrado.

«Esto han dicho los ministeriales que han alabado en otras ocasiones hasta las medidas que el Estamento juzgaba inoportunas; y á fuerza de repetirse esto, y por personas que parecia que debian estar bien informadas, ¿cuál era el resultado necesario? La desconfianza, consecuencia que no tendria nada de particular. Los individuos de imaginacion ardiente y de poca reflexion tratan constantemente de la libertad, porque es la conversacion del dia, lo mismo que durante la guerra de la independencia lo fue la de las operaciones militares; y así como vimos entonces hasta las verduleras en sus puestos, los aguadores en la fuente, y las cocineras fregando en sus cocinas hablar de los generales en gefe y de las operaciones militares con un tono tan decisivo y magistral, como pudieran haberlo hecho Turena y Montecuculi, Federico II ó Napoleón; de la misma manera en el dia hombres que no conocen la libertad sino de boca, hablan del modo de arreglar el Gobierno y la sociedad con un tono y de una manera que es preciso toda la tolerancia de los verdaderos liberales para oírlos tranquilamente. Pues individuos de esta clase se han dejado seducir; y sin saberlo ellos, contra sus sentimientos, contra sus opiniones, se han dejado alucinar por el partido enemigo, por el que jamás triunfará de la libertad é independencia de la Nacion, identificadas con el trono de nuestra joven REINA. ¿Y á esta desconfianza, quién ha dado motivo? Yo lo diré con franqueza y con sentimiento: en mucha parte el ministerio. Yo respeto, diré mas; amo á sus individuos: compañero de la mayoría del actual ministerio en 1820 y 1821, conozco y respeto sus virtudes cívicas, sus talentos, su ciencia, su patriotismo y sus conocimientos; pero no es lo mismo esto que haber adoptado para gobernar el sistema que mejor convenga á la Nacion. Como lo indicé ayer el Sr. conde de las Navas, no todos los hombres son para todo; y como dijo el Sr. Presidente del consejo de Ministros, no es lo mismo tener celo patriótico, que acierto. Yo creo que este es el que les ha faltado á los Ministros: así se ha visto en muchas de las medidas que han tomado, y por lo cual muchísimas veces he votado contra ellos; porque en mi conciencia, despues de haber meditado bien sobre la materia, he creído que no acertaban en los medios de asegurar la felicidad de la Nacion.

«Hemos reclamado, señores, desde el principio de esta legislatura que fuesen sancionados, como consecuencia del ESTATUTO REAL, los derechos de los españoles; hemos reclamado la libertad de imprenta; ¿se nos ha concedido? No. ¿Es necesaria? Sí; precisamente los hechos de antes de ayer son una confirmacion de esta verdad. En el año de 1808 la opinion extraviada por manejos ocultos dió margen á iguales sucesos que el de antes de ayer. El benemérito general San Juan fue sacrificado en Talavera de la Reina, bajo el pretexto de haber sido traidor, y quiénes decian esto? Los que huyeron del campo de batalla, donde dicho general se quedó el último peleando rodeado de enemigos. En las inmediaciones de María quedó tambien solo con su plana mayor en el campo de batalla el ilustre general Blake que la mandaba: muchos individuos apellidándose traidor huyeron vergonzosamente, habiendo algunos que para correr mejor abandonaron los caballos.

«Estas calumnias se esparcian, y la opinion se extraviaba. ¿Y cómo se corrigieron tales abusos? ¿y cómo se restableció la disciplina en los ejércitos? La libertad de imprenta que se sancionó en 1810 fue un poderoso correctivo que ilustró la opinion, rectificó muchos errores, y contribuyó á establecer la disciplina, demostrando su necesidad y su importancia, y las injusticias y los crímenes que se habian cometido por la inubordinacion y la indisciplina. Cuando la opinion trataba de manchar la conducta militar de algun general, la libertad de imprenta evitaba estos desórdenes: ella es el correctivo de todos los

males en un Gobierno constitucional; y si causa algunos perjuicios momentáneos, ella misma los cura á imitación de la lanza de Aquiles, que según las ficciones de los poetas curaba las heridas que ella misma causaba. Si nosotros tuviéramos libertad de imprenta, verdadera, sin previa censura, las calumnias que se han propagado estos días no hubieran producido el funesto efecto de haber sido asesinado el capitán general de esta provincia por tropas que estaban á sus órdenes, ó enemigos ocultos que han ocasionado esta insubordinación y este crimen.

«Ya se dijo ayer por algunos Sres. preopinantes que no hay en el ministerio ni la union ni la conformidad y armonía de sistema necesarias para llevar á cabo las instituciones que nos rigen; y para creer esto el Estamento tiene datos positivos. Pues qué, ¿no es falta de unidad en el ministerio estarse pidiendo en este Estamento la abolición de las medidas sanitarias como se hallaban establecidas, y al día siguiente salir publicado en la Gaceta por el ministerio de lo Interior un Real decreto anulando todas las que existían, cuando el mismo día anterior el Sr. Secretario del Despacho de Estado y Presidente del Consejo de Ministros lo ignoraba? Esta es una prueba positiva de la discordancia del ministerio. Yo no me extenderé á referir mas casos que se pudieran citar; porque no es mi objeto hacer una relación de ellos, y si solo manifestar que ha habido fundamento para que el pueblo sospeche que no hay la union ni la uniformidad que se necesita en un Gobierno representativo, y sin la cual, señores, no se puede marchar: primero, debe existir la union entre los individuos que componen el ministerio; y segundo, entre estos y el Estamento. De la falta de aquella he presentado, entre muchas que podría citar, una que no tiene respuesta. De la falta de la segunda es otra prueba incontestable la presente discusión, pues si no fuera así, si el ministerio tuviera con el Estamento la union que debe, si tuviese en él la confianza que corresponde, ¿hubiera aguardado á que nosotros hubiésemos tomado casi por asalto la presente discusión? Yo bien conozco que hemos saltado por las fórmulas: cuando he votado lo he mirado bien, porque conozco asimismo el reglamento y las trabas que nos ligaban, y lo que se podrá decir; pero tambien conozco mis deberes como Procurador, y las críticas circunstancias en que nos encontramos; y que el Gobierno debía haber sido el primero que nos hubiera invitado á entrar en esta discusión dándonos parte de las ocurrencias del día, de sus esperanzas y de sus temores, y de si necesitaba ó no de nuestra cooperación para triunfar mas fácilmente de los enemigos de la libertad y del orden. Porque el triunfo, como dijo muy bien el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, es seguro, cierto, infalible; pero el que sea mas ó menos costoso es lo que importa mucho á los Procuradores de la Nación, pues si con el sacrificio de 10 ó de 20 lo podemos conseguir, debemos poner los medios de lograrlo mejor que con el de 100. Este es nuestro deber y el del ministerio: el no haberlo hecho así el Gobierno es una falta de confianza en los Estamentos.

«Hay otro motivo de desconfianza para el público y para el Estamento, que es la guerra de Navarra, la cual, lejos de haber ido en disminución, de un año á esta parte ha ido en aumento; y por qué? Porque no se han tomado desde el principio las medidas que se debieran, las medidas convenientes; en una palabra, porque no se ha dirigido bien la guerra; porque se la ha constituido mal desde el principio. Por un exceso de delicadeza, por un respeto, que no sé calificar, al ESTATUTO REAL y al reglamento, no he reclamado sobre esta materia. Esperaba poderlo hacer cuando se tratase del presupuesto de Guerra; y cuando esta discusión llegó no lo hice, con tanto mas motivo, cuanto que el Ministro á quien echo yo la mayor parte de la culpa de la duración de la guerra de Navarra, había caído, y no quería yo que se dijese de mí aquello de que á moro muerto gran lanzada. Pero no dejaré de decir que se han cometido muchos errores militares y políticos; que se han cometido graves faltas, y que el resultado ha sido muy obvio y muy natural. Un año hace que esta guerra va en aumento: el Gobierno ha tenido recursos para concluir: ¿lo ha hecho? No, pues que va progresando. Habrá hecho todo lo imaginable, y con el mayor celo; pero ¿el resultado corresponde? No: pues yo digo entonces del ministerio lo que decía un historiador hablando de un célebre general de la guerra de la independencia, «que sus ponderados talentos y sus profundos conocimientos militares se hallaban en contradicción con su fortuna.»

«Pasemos de esto á la administración de justicia: es un clamor general el de que no es buena. Se ha dicho aquí por algunos de mis compañeros, y en particular por mi digno amigo y paisano el Sr. Lopez, que el poder judicial es independiente, y que debe existir con todas las facultades que le conceden las leyes. Soy tambien de esa opinión; pero creo que al mismo tiempo deben los individuos que lo compongan estar identificados con el sistema que nos rige. Ejemplos tenemos en Madrid de la administración de justicia que exasperan á los patriotas. Hemos visto con muy pocos días de diferencia á un joven de 19 años, por haberse hallado con efectos robados de valor de unos 50 á 60 reales, entre ellos algunas estampas y otras cosas estropeadas y viejas, subir al garrote y pagar con la vida el crimen de que parecia disculparle su corta edad, la sencillez de sus declaraciones y el no haberse mezclado en los asesinatos del 17 de Julio; y á los ocho días hemos visto perdonado y echado á presidio ¿á quién? al capitán general de Castilla la Nueva nombrado por Carlos V. Esta ley ancha para los enemigos del trono de ISABEL II y de la libertad, y esta rigidez contra un infeliz que habia cometido un pequeño crimen son extraordinarias. ¿Y esto qué prueba? Yo nunca pediré gracia ó excepción para ninguno, sino justicia igual para todos. Y ¿qué medidas se han tomado para cortar este desorden? ¿Los magistrados que fallan con tal desigualdad están aun en sus sillal? Por otra parte, yo ignoro si la causa á que me refiero se ha mandado visitar. Se nos ha dicho ayer, y yo lo he oído con sorpresa, con sentimiento y dolor, que hay una sociedad secreta que trata de llevarnos mas adelante. Yo repito lo que dije en otro tiempo: que lo mismo me batiré siempre contra los que caminen á la izquierda, que contra los que caminen á la derecha, es decir, contra los que quieran una libertad ilimitada é ilegal que contra los que quieran restringir esta ó restablecer el despotismo. El Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha manifestado que hay un partido que se ocupa en promover la anarquía, y ha añadido que estas no son fantasmas como las llamó mi digno compañero y paisano el Sr. Lopez, y que si lo son, son fantasmas que asesinan. Pero en mi concepto siempre son fantasmas; y yo quisiera, y aun me atrevería á pedir que se averigüe del modo mas enérgico, y por todos los medios que el Gobierno tiene en su mano, que es lo que hay de realidad y de positivo. Así yo supliría al Gobierno que trate de examinar cuál ha sido la mano oculta que

promovió el suceso de antes de ayer, cuál fue la que hizo mas que los infelices ilusos de correos. Pero hay otra reflexión muy oportuna que hacer, y es que los mismos temores que ahora se tienen se tuvieron tambien en 1822. En Enero de aquel año se manifestaron en las Cortes dichos temores cuando se presentaron las leyes restrictivas; y me acuerdo que me expresé entonces lo mismo que ahora contra los que querían exigir mas que la Constitución; y entonces tambien nos anunciaron que los anarquistas nos conducirían al precipicio. Yo bien sé que bajo la apariencia de un celo exaltado hay verdaderos anarquistas, porque en todas las naciones los hay, porque en todas las naciones existen hombres que tratan de sacar su provecho por medio de desórdenes, que intentan sobrepujar y sobreponerse á los hombres de mérito, á cuyo lado no se podrían colocar; pero de intentarlo y emprenderlo hasta conseguirlo, hay una inmensa distancia. Yo quisiera que se me dijera en vista de nuestros hábitos, de nuestras costumbres, de nuestras ideas y aun de nuestras preocupaciones, de nuestra educación y del estado de la civilización nacional; yo quisiera, repito, que se me dijera á qué está mas propensa la Nación española, si á dejarse engañar ó seducir por los que promueven la anarquía, ó por los que quieren el despotismo; por los que desean una libertad inmoderada, ó por los que ansian el poder absoluto. ¿Cuántos hombres interesados habrá en esa anarquía y desorden que se quiere establecer, según se dice, por esa libertad sin límites? Ninguno ó muy pocos. Y por el contrario, ¿cuántos hay interesados en el restablecimiento del despotismo, de los abusos, de los privilegios y de la arbitrariedad? Innumerables, infinitos. ¿Cuál es el poder de los primeros? Ninguno. ¿Cuál el de los segundos? Inmenso, inmensurable. Y con estos últimos parece que se quiere transigir, que se quiere contemporizar, ó á lo menos tratarlos con lenidad, y á los otros perseguirlos y castigarlos con el mayor rigor.

«Yo quiero que se les castigue á todos; pero quiero que la ley sea la misma para unos que para otros. La ley debe ser una, constante, inmutable. Yo sé bien lo que ha sucedido en las naciones extranjeras; pero no tengo que ir á buscar fuera lo que tengo dentro de casa. En la época constitucional hubo algunos desórdenes, y la Milicia nacional existente entonces destruyó varios: entre ellos me acuerdo de un grupo que sacó el retrato del inmortal y desgraciado Riego en Octubre de 1821 con el objeto de promover desórdenes. Figuraba en este grupo, y era uno de los que lo capitaneaban, un sugeto bien conocido, y que pasaba por ser uno de los mas decididos defensores de las instituciones que entonces regian: hablo del infame Regato. Se presentan los perturbadores del orden delante de la Milicia nacional, y una de sus compañías de granaderos bate y dispersa el grupo y se apodera del cuadro. Se les censuró por entonces por un extremo, y por algun tiempo fueron antes calumniados por el otro estos beneméritos conservadores del orden; pero muy pronto la experiencia hizo ver que sabian pelear tambien y con mayor bizarria contra los defensores del absolutismo. En el memorable 7 de Julio de 1822 la experiencia hizo ver que no querian aquellos valientes mas que la verdadera libertad; y desplegando en dicha época crítica virtudes cívicas admirables, una moderación noble y una generosidad y valor heróicos, se cubrieron de una gloria inmortal, y serán siempre el honor de esta Corte los individuos que componian su distinguida y benemérita Milicia nacional.

«Lo mismo se ha intentado ahora calumniar á la Milicia urbana de Madrid, y se ha tenido desconfianza de esa Milicia, que ha manifestado con su prudente conducta desde el mes de Julio hasta el día si es acreedora ó no á esos cargos, á esa desconfianza. Yo no puedo menos de dar las gracias en este momento al Sr. Secretario actual de la Guerra por las distinciones con que ha procurado condecorarla, y á que es bien acreedora. Estos mismos milicianos ahora urbanos, y antes nacionales, es claro, es evidente que son el mas firme apoyo de las libertades pátrias consignadas en el ESTATUTO REAL y del trono de Doña ISABEL II. No dudo anunciarlo, seguro de que lo cumplirán, y de lo cual han dado ya suficientes pruebas.

«De consiguiente, á fin de que esta discusión no tenga un objeto inútil; á fin de que resulte alguna ventaja para la patria, y de que el Estamento de Procuradores no pierda la única fuerza que tiene, la fuerza moral, no puedo menos de suplicar á todos los que tienen pedida la palabra que se esfuerzen de modo que consigamos que el ministerio se reúna y forme un cuerpo homogéneo é identificado con el Estamento, y que se nos concedan las garantías pedidas por el Estamento, y que la Nación reclame con tanta urgencia, sobre todo esa libertad de imprenta, salvaguardia del mismo ministerio, pues si la hubiera habido, acaso no hubiese ocurrido el lamentable suceso de antes de ayer. Yo me prestaré siempre á todo lo que sea en beneficio de mi patria, y mientras vea que el ministerio camina por la senda del ESTATUTO REAL tendrá mi apoyo; pero cuando vea que no la sigue, ó que por medidas inoportunas no camina de acuerdo con las Cortes, no podré menos de negárselo. Por lo tanto espero que de esta discusión resulte una explicación franca de conducta, que nos haga visible la union entre los poderes del Estado, para asegurar el pronto y feliz éxito del sistema constitucional en que estamos comprometidos y que todos hemos jurado defender.»

El Sr. Alcalá Galiano: «Han sido tantos los puntos tocados en esta, que no llamaré discusión, pues creo que le cuadra mejor el nombre de conversacion, que por tanto le daré: han sido, digo, tan diversas y tan importantes las especies suscitadas en esta conversacion vaga, pero no inútil, que será muy difícil el acordarse de todas ellas, coordinarlas y formar un cuerpo para sacar de las mismas una consecuencia formal. He dicho que esta discusión es una conversacion; y para probarlo apelo solo á una cosa. Ayer nos reunimos, y en aquel momento, sin que el ministerio nos hubiese hablado nada, no solo por nosotros, sino por el público que asistía á las tribunas, se creyó que el Estamento debía tomar en consideración la situación actual. Y por qué? Claro está; porque el resultado de esta discusión, y por eso he dicho que aunque conversacion no es inútil, no puede ser otro que dar desahogo á ciertas doctrinas, y prestar en suma aquella influencia moral, que es la fuerza de este Estamento como de todos los cuerpos de la misma clase. He aquí la utilidad de esta discusión ó conversacion.

«Digo que ha sido vaga, y no podia menos de serlo; pero permítame el Estamento que para calificarla me haga una breve reseña de los discursos que se han pronunciado, aunque los Sres. Procuradores que me oyen no los habrán olvidado.

«Dijo ayer el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y no sé si lo diría por via de queja ó de alabanza, que al contrario de lo que se practica en

Inglaterra y Francia, el Gobierno siempre se prestaba á responder á las preguntas que se le dirigian, aun no estando preparado, é improvisando, cosa difícil y que acreditaba la buena fe y franqueza del Ministerio. Estoy de acuerdo con S. S., y no puedo menos de aprobar su doctrina; pero le recordaré ahora mismo que esa desventaja del Ministerio está compensada con una ventaja, y es que entre nosotros los que hacemos las preguntas no tenemos el acuerdo y union necesarios para encaminarlas á un fin. Hé aqui uno de los síntomas de la discusion de ayer: cuando el Sr. Procurador mi amigo politico, permitiéndose usar de esta frase parlamentaria, autor de la proposicion que dió origen á esta discusion, la presentó, puedo afirmar que tanto yo como los que me rodean estábamos ignorantes de que iba á hacerlo: he aqui, repito, uno de los síntomas extraordinarios de la discusion: S. S. hizo la proposicion; una mayoría considerabilísima, llevada por el instinto, la aprobó; y entonces el autor de ella subió á la tribuna, ¿y qué dijo? Tocó una porcion de especies tan graves y tan variadas, que es casi imposible resumirlas; por una parte habló del nombramiento del Sr. Ministro de la Guerra, de las desavenencias que hay en el Ministerio supuestas ó verdaderas; por otra habló de planes para concluir la guerra de Navarra; indicó celos del insigne caudillo que está en el Norte; aludió á medios de escasearle los recursos para que no tuviese la gloria de concluirlos; habló tambien de un supuesto casamiento entre el hijo del Pretendiente y nuestra inocente REINA; y en fin habló de nuevo de las desavenencias del Ministerio, y vino á parar al gran incidente que nos ocupa.

«Siguió el Sr. Secretario del Despacho de la Guerra, el cual sin hacer alarde de elocuencia, nos recordó con la franqueza propia de un militar las acciones de guerra mas importantes que ha habido desde que vino á desempeñar el Ministerio, y las medidas que ha adoptado para llenar las graves obligaciones que tiene á su cargo. Siguió un Sr. Procurador, el cual mostró los afectos mas patrióticos: otro apeló á la severidad de las leyes y á la disciplina militar.

«Se levantó el Sr. Presidente del consejo de Ministros, y le oímos con la impaciencia que era de presumir en sesion tan importante. En el discurso de S. S. hubo doctrinas sabias, declamaciones elocuentes que me admiraron, y además hizo una relacion histórica de cómo el Ministerio presente nos dió el ESTATUTO REAL, cómo la divisa de este Ministerio es la ley y la franqueza, cómo el mismo busca la publicidad, cómo camina en medio de los partidos, y lo representó como las estatuas antiguas, sujetando con una delicada mano á un leon. Yo tengo la desgracia de no poder considerarlo así.

«El discurso del Sr. Presidente del Consejo de Ministros me trajo ayer á la idea una sentencia latina, cuya primera parte la cortesia me dice que la quite, pero que en cuanto á la segunda le cuadra perfectamente. La opinion pública, aunque entre nosotros está muy dividida por tantas trabas, y por nuestro poco hábito de ocuparnos en cosas políticas, me atrevo á anunciar que es mas favorable á los que tenemos ciertas opiniones, que al Ministerio presente. No sé si son mas los aprobadores ó los desaprobadores: no sé si son mas los que aplauden que los que silban, y por eso no puedo aplicar toda la sentencia entera: pero al ver el calor con que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros cita, pregoná, recomienda y aplaude sus actos propios, no puedo menos de aplicarle la segunda parte de la misma. (Aqui el orador dijo la indicada sentencia, que no se percibió bien en la tribuna de los taquígrafos).

«No sé si por desgracia ó por fortuna tomaré parte en estos aplausos. Si he de juzgar por los efectos, al ver por segunda vez que estando S. S. á la cabeza de los negocios han sido regadas con sangre las calles de Madrid, aunque por distinta causa; al ver el descontento general, al ver que personas de distinto modo de pensar se han reunido para deliberar sobre la conducta de los Ministros, conozo que no puedo darle el aplauso que se tributa; y esto me llevará precisamente al punto de vista bajo el cual se debe considerar la cuestion.

«He aqui un incidente; ¿pero este es un incidente aislado? es un efecto sin causa? No, todo el mundo lo sabe; todo el mundo conoce que no. Es necesario primero considerar el incidente, en sí mismo, y segundo pasar á la consideracion de sus causas. En cuanto al incidente, el respeto que debemos á la sana doctrina, y la necesidad de hacerla triunfar en el ánimo de todos los españoles, me mueven á reprobar el atentado horrible de los soldados que se sublevaron y apoderaron de la casa de Correos. Este es un atentado propio de los países orientales, donde la fuerza es la que manda, y el único argumento. Yo, señores, y perdóneme el Estamento que por un momento haga una cosa que suene á profesion de fe, pues debe estar cansado de semejantes profesiones; yo señores, digo, detesto las revoluciones. Parecerá acaso extraño en mi boca este lenguaje; pero no puedo menos de manifestar que las considero como un mal en sí, y por las consecuencias que arrastran las comparo á tremendas operaciones quirúrgicas. Si una operacion de esta clase es necesaria, el cirujano que por no atormentar al enfermo, por temor, ó quizá por impericia no la ejecuta es un cobarde é indigno de la profesion que ejerce; pero si el cirujano conoce que con un remedio suave puede curar el enfermo, y sin embargo se arroja á hacerla, es un bárbaro, un ignorante que debe ser expelido de la sociedad. Solo, pues, cuando sea necesaria la revolucion debemos arrojarnos á ella. Sin embargo antes de ayer fue promovida una sublevacion entre la fuerza militar, la cual debe ser obediente, y mucho mas en los países libres; y la razon es muy clara. En dichos países todos los asuntos se discuten, y los oficiales y los soldados son hombres que tomando parte en ellos pueden usar, en vez de argumentos, las armas que tienen en la mano; por cuya causa es mas necesaria su disciplina en los gobiernos libres que en los absolutos. Sin la disciplina no se consigue la victoria, aunque hay momentos en que el entusiasmo suplirá á la disciplina, como sucedió en España en el año de 1808, y en Francia en los años de 92 y 93. Mantener la indisciplina es, pues, el medio mas seguro de perderlo todo; por consiguiente reprobó fuertísimamente las sublevaciones de esta clase. Sin embargo es necesario no perder de vista que esta doctrina tiene sus restricciones en algunos casos.

«Ayer hablando de insurrecciones se citó el asesinato del general San Juan, y se dejaron otras en la oscuridad. Yo rasgaré el velo; ha habido insurrecciones militares en las cuales he tomado parte, dirigidas contra otra clase de Gobierno. Dijo el Sr. Presidente del consejo de Ministros que en Constantinopla solamente es donde se ve que la fuerza armada delibere. Hay muchos Gobiernos cuyo sistema se parece al de Constantinopla, y que estan expuestos á caer por medios constantinopolitanos.

«Cuando en 1820 pesaba sobre la Nacion un brazo de hierro; cuando no habia cuerpo que pudiese oponerse á los abusos del poder; cuando la fuerza armada era la que habia derribado la Constitucion, entonces se reunieron unos valientes para derribar el coloso del despotismo, y ellos vivirán inmortales en la historia y en las almas generosas.

«En 1823 la Nacion fue víctima del despotismo; y en los esfuerzos que se hicieron para libertar la patria no tuve mas que una pequeña parte, pues no ceñía la espada; lloré, no solo las víctimas que quedaron en el campo de batalla, sino las que se inmolaron en los cadalsos. Otro acto hubo, no de rebelion militar; acto de que se ha alabado un general, y por el que lejos de hacer cargo á este, le tributaré alabanzas. El Sr. Ministro de la Guerra, recordando ayer sus servicios, nos dijo aqui que cuando le entregaron el mando de la provincia de Cataluña, desobedeció las órdenes del Gobierno, desarmando los voluntarios realistas, y armando á los Milicianos urbanos, y que habia representado á S. M. echase abajo á un Ministro. ¿Culpo yo á S. S. por ello? No, le aplaudo. Es menester no confundir las cosas: bajo un gobierno de fuerza estos son actos dignos de alabanza; pero en un gobierno representativo, no. Me he extendido sobre esto, á fin de sacar consecuencias para lo sucesivo, no respecto de lo de antes de ayer, sino acerca de la opinion pública.

«El atentado de antes de ayer fue horroroso; no hay palabras en el lenguaje castellano que basten á reprobarlo. Nosotros no tenemos mas que la fuerza moral: ¿qué somos, pues, en el momento que otros se constituyan representantes de la voluntad del pueblo? En el año 22 sucedió lo mismo; una fuerza armada se dirigió á trastornar el Gobierno, y entonces fui el primero á reprobarlo: en el año 35 ha habido otra sublevacion, que igualmente reprobó. Tengamos presente, señores, que se ha hablado de un hecho, que es menester analizar y conocer para ver los remedios que se deben aplicar: en balde seria hablar de este incidente si no nos ocupamos de la causa.

«En primer lugar, señores, al tratarse de un asesinato horroroso, las causas que movieron al asesino y los errores de la víctima de ninguna manera excusan el acto, no; lo que hace su manifestacion es dar una leccion, indicando los medios para que en lo sucesivo no se repita igual atentado. Es menester ver qué pudo motivar el acto atroz de antes de ayer. ¿Quién le cometió? Los descontentos del Gobierno. ¿Y por qué lo eran los amantes de la libertad en mas alto grado? Señores, todas las distinciones que he indicado entre una revolucion justa y una rebelion militar no podian ser conocidas de los infelices que se apoderaron de la casa de Correos. No estaban bastante ilustrados en esto, y así movidos de un buen ánimo, y de un celo excesivo, oyendo continuamente las discusiones políticas acaloradas por la causa justa, y sin tener ellos suficiente conocimiento de los medios legales de remediar los males que creian existir, ¿qué extraño es que adoptasen los que tenían en su mano? ¿qué extraño es esto, repito, cuando creian que el ministerio caminaba mal? No me meto en si caminaba mal ó bien; esta es una razon para inclinar el ánimo de los que han de decidir de la suerte de dichos infelices: ¿Por qué se formó ese descontento, esa opinion, que es mas extensa de lo que parece? Reprobó el crimen, no la opinion. ¿El ministerio la ha tratado como debe, ó no? Hé aqui la verdadera cuestion. ¿Por qué causa llegaron estos hombres á la desesperacion, y cometieron el crimen? ¿por qué? Por la conducta del ministerio en estos últimos dias; no hablaré de lo pasado, sino solo de lo presente.

«Han sido desatendidas varias peticiones que se han hecho desde la reunion de las Cortes, y que no se encaminaban á otra cosa que á perfeccionar el ESTATUTO REAL, destinado á dar lo que se llama seguridad y libertad: hé aqui una causa de descontento. La guerra de Navarra progresa; otro motivo de descontento. Oyen que hay divergencia en el ministerio; no podemos fundarnos en rumores; pero los papeles públicos han habiado de la formacion de un ministerio retrógrado, que nos iba á hacer volver á la época anterior á la promulgacion del ESTATUTO REAL. ¿Qué es de extrañar, pues, que estos hombres sintiesen ciertos sustos? Yo no sé si existen tales desavenencias; pero sé que hay un Diario que pasa por sostenedor de las opiniones del ministerio, el cual tocó á rebato para poner remedio á los males que se aproximaban. Se me dirá que semejante papel no expresa las ideas del ministerio; pero hay otras razones en contrario. 1.ª En los países donde existe la previa censura los periódicos llevan hasta cierto punto el sello de la aprobacion gubernativa. 2.ª A pocas dias se vió la separacion del censor del indicado papel, lo que no sucedió en los demas: luego habia alguna circunstancia extraordinaria que le daba un carácter peculiar.

«Al mismo tiempo hubo una mudanza calamitosa, que quizá habrá contribuido en parte á un crimen tan atroz como la sublevacion de que se trata: se quitó la autoridad que gobernaba en Madrid. No quiero hablar de los servicios del que fue nombrado, y cuya sangre aun está caliente. Por desgracia una peticion hecha por el Estamento acerca de la habilitacion de los extranjeros para los empleos ha sido desatendida, y se cometió el desacerto de nombrar una persona extranjera para la capitania general de esta provincia. Esto, señores, aumentó la desconfianza; esta quizá fue una de las consideraciones que arrastraron á aquellos ilusos criminales á cometer ese delito, lo cual no hubieran acaso ejecutado si el capitán general hubiese inspirado mas confianza: este fue sin duda un eslabon de la cadena que nos ha traído á las circunstancias en que nos encontramos, y hé aqui por dónde se llegó al extremo doloroso de la insurreccion militar de antes de ayer. Pero, señores, dicha sedicion militar: encontró simpatía; ¿cómo se la trató? Este es otro de los puntos interesantísimos.

«El Sr. Ministro de la Guerra ha dicho que tuvo aviso de esta sedicion el dia antes que se llevase á efecto, y que en el mismo dia á las nueve de la mañana, estando en la cama, le llevaron la noticia de la muerte del capitán general. Por cierto, con menos motivo un ilustre general con quien no llevará á mal S. S. que le compare, el valiente Lafayette, por haber dormido en una ocasion semejante, se quedó por algun tiempo con el nombre del general Morleo. S. S. no puede llevar á mal que haya hecho esta comparacion cuando las circunstancias son tan idénticas. Al mismo tiempo se manifestó cierta incuria de parte del Gobierno. Ha dicho el Sr. Ministro de la Guerra que á fin de sujetar la rebelion, se puso á la cabeza de las tropas: nada mas oportuno que esto. Ha habido varias disputas sobre el espíritu que en aquel momento animaba á la guarnicion de Madrid: disputas inoportunas que se podian haber excusado. Los oficios dirigidos al Gobierno dirán una cosa: pero cada uno de los que han estado en el teatro de la accion forma su juicio y sabe lo que sabe. ¿Pero se sabe algo contra el ejército español, contra la guarnicion y la Militi-

cia urbana? No; solo se sabe una cosa muy importante, pero que no disculpa á los amotinados: tanto estos como los sitiadores gritaban viva ISABEL II y la libertad. En estos gritos hay cierto grado de seguridad; por consiguiente ISABEL II y libertad gritaban los amotinados, y este es el grito que hay que dar cuando se quiere excitar el ánimo de los españoles. La guarnicion no aprobaba el acto, pero sí el grito. Dice el Sr. Secretario del Despacho de Estado que bajo el nombre de ISABEL II y libertad se pueden cometer grandes delitos. El nombre de libertad es vago; pero segun yo entiendo, creen todos los españoles que todavia en el edificio presente podemos encontrar esa libertad que es el fin que apetezamos: bajo el nombre de ISABEL II y libertad estaremos siempre unidos.

»Pero despues de esto ¿cómo siguió el ministerio tratando la rebelion? Permitaseme por un momento ocupar la atencion del Estamento, y que recuerde á los Sres. Procuradores lo que dije relativamente á este punto; lo cual hago entre otras razones, por dar publicidad á mi doctrina. Cuando se quiso que interpusiese el Estamento su mediacion, mientras las leyes estaban violadas, yo fui uno de los que dijeron que no, y que el Gobierno debia tratar de que los amotinados entrasen en su deber: ¿Para qué cito esto? Para hacer al mismo tiempo una inculpacion al Gobierno por la debilidad que manifestó, por el olvido de las leyes, y para excitarle á la misericordia despues de conseguida la victoria. En cuanto á la debilidad que manifestó, el mismo texto de la ley y la ordenanza lo manifiesta: en cuanto á la misericordia seré el primero que la imploraré con confianza, pues media el nombre de la REINA, si bien quité otros que me inducen á sospechas, y aguardo la contestacion de los Ministros.

»Por último, Señores, es menester traer esta cuestion á un punto de vista de que resulte claro cuáles son las consecuencias que la Nacion debe deducir de esta conversacion. Sin que se crea que tengo la presuncion de dar consejos, entiendo que se deben sacar dos ventajas: una la misericordia; otra una alteracion de conducta en el Gobierno, tal que impida la repeticion de estos actos, y que esta victoria conseguida por el orden de las leyes no produzca malos resultados; estos son mis deseos y los de todos los españoles. Los Gobiernos deben hacer efectivas las consecuencias de sus principios: yo bien sé que nada hay mas funesto en un Gobierno que la separacion de sus principios ó el abuso en ellos. El Sr. Presidente del consejo de Ministros dijo con bastante elocuencia una cosa que todos sabemos, á saber: que la causa que sostenemos y á que estamos consagrados, no es una guerra de sucesion, sino la defensa de los intereses de la inocencia y de la libertad contra la esclavitud. Esta cuestion, señores, no es de ahora; no citaré la historia extranjera, sino la de España. Desde el año de 1810 se empezó á defender la causa que ahora se defiende: en el año 14 pereció, por desgracia, y el año 20 volvió á aparecer: sucumbió en el año 23, y ahora se presenta bajo otra forma, pero sin dejar por eso de ser la misma causa. ¿Por qué el referido Sr. Secretario del Despacho, que describió con tanta elocuencia la causa que defendemos, en lugar de mostrar el enlace y union que tienen unas instituciones libres con otras, establece distinciones que no conducen á la conciliacion? Hé aqui el origen del mal. En lugar de mirar el Gobierno como enemigos á los que debe considerar como amigos verdaderos y decididos; en vez de excitar las desconfianzas, ¿por qué no dice que es una misma la causa de lo pasado y de lo presente? Esta es una consecuencia innegable. Los Gobiernos, digo, deben llevar adelante sus principios; y el Gobierno presente, que está fundado en los de la libertad, debe caminar con las luces del siglo, destruyendo los abusos de la fábrica del edificio de Calomarde. Entreguémonos con aliento á las reformas, refrenando, no contrastándose el movimiento: de ese modo se logrará lo que dice el Sr. Secretario del Despacho de Estado; objeto grande y noble, objeto fácil de conseguir, si en lugar de continuar el Gobierno en sus desconfianzas, dirige toda su energía contra el enemigo, y se entrega en manos de sus amigos verdaderos.

»Por este medio, repito, el Gobierno evitará escenas como las de ayer: de otro modo, abusando de su victoria, manteniéndose en su sistema de defender todo lo que no puede defenderse, nos llevará á resultados funestos. Antes de ayer fueron vencidos los infelices de Correos; ¿pero quién asegura que fue vencido en ellos el principio que, bien ó mal entendido, los llevó al crimen? El Gobierno quedó con la victoria; pero no ignora que la victoria contra ideas es una victoria efímera y vaga. Si hoy este principio arrastró á unos infelices al crimen, mañana puede arrastrar á otros á acciones no criminales y de éxito mas afortunado. Es sabido que el espíritu de progreso y de libertad es en el día indestructible; y si ahora ha conducido á algunos á un crimen, mas adelante conducirá á otros al triunfo. Al Gobierno toca aprovecharse de las lecciones de la experiencia: si contraria ese principio, él le vencerá; si por el contrario va con él, es seguro que recogerá el fruto, y verá asegurado el éxito de su decision.

»Este principio, pues, no ha sido vencido; y recuerdo haber dicho que tenia ciertas dudas sobre el uso de la victoria. Acaso se creerá, señores, que yo temo, al hablar del abuso de la victoria, la creacion de un ministerio retrógrado, ó el empleo de una fuerza armada en objetos muy ajenos de su instituto. No: soy superior á esos temores del abuso de la fuerza militar. Cuando considero al Estamento compuesto de ciento y tantas personas pacíficas, muchas de ellas ilustres por su talento y virtudes; otras no tan distinguidas, pero recomendables, y que todas componen un conjunto ó reunion de hombres que gozan una inmensa fuerza moral, que los puso aqui y los sostendrá en todo y por todo, ¿cómo habia de temer? Cuando el vencedor de Lodi y Arcole, rodeado de los laureles, adquiridos, no solo en Europa, sino tambien en el Oriente, volvió á Europa á restablecer la tranquilidad en un pueblo trabajado por las revoluciones ¿qué sucedió? Se encontró, al ejecutar sus planes, con un cuerpo que se componia de 500 hombres los mas desacreditados de Francia entre las diversas legislaturas anteriores; y no obstante que se hallase el pueblo cansado de infinitos padecimientos, cuando llegó el caso de entrar en el punto en que estaban reunidos dichos individuos, aun era tal la fuerza moral que conservaban, que á pesar de todas sus glorias huyó cobardemente, y no hubiese conseguido su objeto á no ser por su hermano, simple paisano, é individuo del mismo cuerpo, que le comunicó la fuerza moral que necesitaba para ejecutar su plan. ¿Cómo pues teniendo á la vista este ejemplo he de temer el despotismo militar?

»No nace pues de ese temor mi recelo, sino del de la desunion entre los españoles; desunion que haria progresar á los facciosos, y nos acarrearía males sin cuento hé aqui por qué, al paso que sentiria hubiese un ministerio retrógra-

do, me seria tambien sensible que le hubiese anárquico. Si, señores, un ministerio anárquico. Se ha dicho varias veces que el pueblo tiene sus aduladores lo mismo que los Reyes; y esto es verdad; todo poder los tiene: pero al lado de esta máxima yo diré otra no tan vulgarizada en la realidad, aunque no menos cierta y trivial que aquella, y es que los Gobiernos tienen su anarquía lo mismo que los pueblos. No se manifiesta esta anarquía con sediciones; se reduce y confundió dentro de cuatro paredes muy bien cerradas, y solo puede escuchar su explosion el portero por el agujero de la llave. Mas no por eso deja de haberla; y entonces el Gobierno no tiene ningun sistema, vacila y concluye por caer, despues de causar con su indecision infinitos males. Esta anarquía es la que yo quisiera que no pudiese existir: quisiera que el ministerio fuese compacto, y siguiese un sistema fijo. Enhorabuena fuese el de la resistencia si se quiere; los representantes de la Nacion seguirian el suyo para contrarrestar los efectos de aquel: si era el del progreso ó movimiento, ellos le ayudarian. Ese seria el medio de arrancar de raiz hasta el germen de los males, en vez de ir marchando tortuosamente, un dia con severidad intempestiva, y otro con contemplacion débil. Tenga pues union el Gobierno en vez de anarquía, y confianza en sus verdaderos amigos en vez de despego. Entonces no daría lugar á recriminaciones amargas, ni á sucesos lamentables; no vendria á decirnos: «¿no hablais de que son fantasmas la anarquía? pues hay fantasmas que matan; ¿no me decís que disponga de la fuerza armada, que fie en la Milicia urbana, que deje en su poder la seguridad de los pueblos, y envíe á la guerra todo el ejército? yo lo haria, pero el ejemplo de ayer me retrae.» No diria esto el Gobierno si tuviese union, si siguiese un sistema fijo. Pero hay mas, señores; se dice: ¿qué, el Gobierno no ha de tener fuerzas para su seguridad, sin abandonarse á la merced de nadie? ¿Y ¿de dónde salió la sublevacion del otro dia? ¿salió del pueblo? No: ¿salió de la Milicia? No: precisamente salió de esa misma fuerza armada que se mira por el Gobierno como garantia de su seguridad. Si ese batallon hubiera estado en Navarra al frente de los enemigos verdaderos del Gobierno, seguramente no hubiera dado el mal ejemplo que dió: seguramente la Milicia, que á presencia de una tentacion tan fuerte no respondió á los gritos de los sediciosos, no los hubiera pronunciado por sí misma. En tiempos de crisis el ejército en guarnicion toma parte en las discusiones populares; se acaloran los ánimos; y como por lo general los subalternos son jóvenes ardientes, y aun si se quiere ambiciosos, nada tiene de extraño el que en vez de buscar sus ascensos por la guerra, los busquen por medios civiles. El ejército en el campo de batalla, al contrario, no ve mas que la necesidad de batir á su enemigo; se entusiasma, y da días de gloria á su patria. Hubiese estado el batallon delante de Zumalacarrégu, y no hubiera seguramente tomado la casa de Correos. Hé aqui como esa fuerza, destinada á vencer la anarquía segun se dice, ha causado la misma anarquía: esos fantasmas que matan, no hubieran matado á Canterac si hubieran estado matando carlistas en Navarra.

»Fuese ambos, el Gobierno y las Cortes, en la Milicia urbana, que por su naturaleza misma es menos expuesta á sediciones; porque es notable, y no comprendo de dónde nazca ese temor, el que no solamente en España, sino en todos los paises, las sediciones nacen de la fuerza armada, y jamas de la guardia nacional ó fuerza popular. La razon es clara: no habiendo como no hay en ella aquella obediencia pasiva que engendra la disciplina rigurosa, ningun hombre, sea ó no gefe, tiene bastante influjo para arrastrar todas las voluntades, todos los ánimos de sus compañeros. Es un cuerpo mucho mas difícil de manejar, y por eso no presenta esa fuerza, permitaseme la expresion, brutal, que con razon excluye del ejército, sujeto á una disciplina rigida, la facultad de deliberar. Esta es una cuestion práctica, no es una mera teoria; y si se hubiese tenido presente, no nos hubiéramos hallado en el caso del otro dia, ni nos expondríamos á lo que su olvido puede producir el dia de mañana. No es, señores, una vanidad pueril la que me lleva á decir esto; la claridad con que me explico y la fuerza de las razones que mi débil voz pronuncia, no nacen de mí propio; nacen de que estan patentes los malos resultados del sistema seguido hasta aqui, y esto mismo me impelo irresistiblemente á decir que, si no se varia de rumbo, no serán los últimos.

»Otro punto solamente me queda que tocar, punto doloroso, y en que á pesar de esto entraré por ser de mucha consecuencia. Yo quisiera suplicar á los consejeros de S. M. que puesto inclinaron su Real ánimo, por sí propio claramente y generoso, á indultar á esos desgraciados completamente, no fuese en manera alguna eludido el cumplimiento de la régia palabra. Explicaré mis temores sobre este punto. En la mano tengo un documento en que se dice haberse nombrado para la comision militar encargada de examinar lo ocurrido en la casa de correos al coronel indefinido Albuérne, como fiscal; al general Alba, como presidente; y que habiendo este renunciado, en su lugar se ha elegido al de la misma clase D. Juan Moscoso. Esto me hace temer que las consecuencias de la Real palabra empeñada no han de ser tan satisfactorias como se esperaba. No se me oculta la necesidad de mantener en toda su fuerza y vigor la disciplina, ni que el único medio de impedir los crímenes es castigar á los criminales; pero, señores, al implorar que la misericordia de S. M. tenga el efecto que en su nombre se ha prometido, me muevo por dos vehementísimas consideraciones, la una puramente personal, dispénsame el Estamento; y la otra política. La primera es puramente personal y muy natural, pues el que ha sido desgraciado compadece siempre á los infelices. Yo he sido proscrito, no por un crimen, sino por una causa política, por sentimientos de una libertad acaso demasiado exagerada: no es, pues, extraño que me interese por unos hombres que criminales, es verdad, acaso lo han sido por un excesivo amor á la libertad. Mas diré: no se crea que solo intercedo por ellos porque su falta, aunque diferente, ha sido de la naturaleza de la mia; no señores. Yo tengo lágrimas para todas las clases: he llorado por la desgracia de Elio, como por la de Lacy y del infeliz Riego; he lamentado la suerte de Santos Ladrón como la de Torrijos; si bien es verdad que he sentido mucho mas la de unos que la de otros, y esto es muy regular. He expuesto el motivo personal: paso ahora á la otra consideracion política. ¿Cuál es el objeto de los castigos? Ya lo he dicho, la utilidad de reprimir por medio del escarmiento la reproduccion del delito. ¿Por qué importa tanto la subordinacion militar? Porque sin ella no hay fuerza en los cuerpos armados. Si no fuese por aquella utilidad, la justicia no seria mas que una venganza ciega é inútil, pues el matar á otro no resucita ya al que él mató. Si no hubiese la necesidad de la disciplina, seria intolerable la rigidez militar; pero si bien todo esto es cierto, hay tambien que atender á otras razones. Yo estoy muy lejos de aprobar todos los actos de la Com-

vencion francesa; pero tampoco los desecho enteramente como otros. En ella hubo hombres de bien, que desaprobaban todos los crímenes que se cometian. ¿Y por qué no los castigaban? Porque en la crisis terrible en que se hallaba la Francia, cuanto tendiese á debilitar la fuerza de aquel poder era un mal. En un caso, no igual, sino análogo, nos hallamos nosotros: aunque es muy crecido el número de defensores de la causa legítima, no es tan excesivo que estemos en el caso de disminuirlo por efecto de una severidad ya intempestiva; porque no consiste en cortar solo esas ramas podridas, si se quiere, sino en las muchas que se caerian por su propio peso de resultas. No nos hallamos en el caso de excitar nuevos descontentos, ni de privarnos de nuestros defensores.

»Ademas, es preciso que el brillo de la Real palabra aparezca ante todos como debe ser, como signo de paz y de union, y como inviolable. Tales son las consideraciones que me han impelido. He abusado acaso largo tiempo de la atencion del Estamento, al que doy gracias por la benevolencia con que me ha escuchado.»

El Sr. Secretario del Despacho de Estado: «Largo tiempo ha tardado el Sr. Procurador que acaba de hablar en definir el debate que nos ocupa, apelando por último á un idioma extranjero para hacerlo, y llamándole conversacion segun el uso parlamentario ingles. Esto mismo prueba que el ministerio por su parte, sin aprovecharse, como pudiera, de ciertas formalidades que le favorecerian, se ha presentado y seguirá presentándose de buena fe á contestar á todas las preguntas que se le dirigen. Lejos de reclamar sobre esto, el ministerio se felicita, pues su defensa está en la publicidad de sus hechos y de sus doctrinas.

»Dije ayer y repito hoy que sun en los países mas libres, tal como Inglaterra, jamás se hacen cuestiones detenidas á un Ministro, ni inculpaciones sobre un hecho, sin que se señale día para que se prepare á responder al objeto que se le indica. Aquí el ministerio se ha presentado de buen grado (y no lo digo en son de alabanza ni menos de queja, sino como una manifestacion franca y sincera) desde el primer día á contestar á cuanto se le pregunta. El Estamento nos hará la justicia de reconocer esta franqueza con que todos los días, á todas horas, hemos contestado á cuantas inculpaciones se nos han hecho sobre todos los ramos de administracion. No probará acierto en nuestro desempeño, como dije ayer y repito ahora; pero sí probará firmeza en los principios, el celo con que al momento hemos contestado con datos y con individualidad á los pormenores en todos los asuntos.

»Si estas discusiones han sido tan vagas, si no se ha fijado un cargo especial, es una prueba á favor del ministerio, que en vez de presentarse un hecho fijo con derivacion de la ley, un delito, cuando mas se ha presentado, y no una vez sola, un campo sin limites, en el que se ha recorrido siempre, no solo lo pasado, sino lo presente y hasta lo futuro. Es claro que esto ha sido por no encontrarse un hecho determinado, positivo, para exigir la responsabilidad. Asi es que siempre que se ha abierto discusion, se han juntado cuantas inculpaciones han ocurrido, y así ha sucedido ayer y hoy; se han aglomerado hechos vagos, sospechas y aun hasta rumores: prueba clara de la falta de certeza de los hechos y de la inculpabilidad, cuando no se han podido fijar los cargos al ministerio. Asi es que cuando parecia, y aun en este mismo momento parece que debia contraerse la discusion á los hechos recientes del domingo, se ha abierto una especie de pesquisa general sobre la conducta del ministerio, renovando cuestiones muchas veces satisfechas, haciendo cargos vagos, fundados hasta en habillitas vulgares, en exageraciones de periódicos extranjeros, en sospechas creadas por la malicia y aumentadas por la ignorancia. ¿Y que prueba esto? Que no ha podido hacerse un cargo formal, no ha podido decirse al ministerio «esta es la ley, tú la has quebrantado.»

»Ha dicho el Sr. Galiano que generalmente celebros siempre mucho el sistema del ministerio, como si esto redundara en mi alabanza propia. No lo es, señores, ni puede llamarse amor á las propias obras; es un deber, una necesidad en el ministerio defender su marcha, no solo por amor propio, sino (lo repito) por obligacion.

»El ministerio desde el primer día ha hecho su profesion de fe política, y no hay nadie en España que dude cuál es su sistema, y cuál la seguridad de sus principios. Lo ha dicho y repetido cien veces aquí, y lo repite ahora, sostener el trono de ISABEL II y las libertades patrias, y oponerse al usurpador.

»El ministerio tiene que defender su sistema, como los Sres. Procuradores el suyo. Pues qué, ¿deberá estar desairado é inerme, ó quedar silencioso y mudo cuando se le ataca? ¿No se dice que es apático, que es tibio? ¿que no se echa en manos de sus verdaderos amigos? Pues es menester que trate de decir por qué sigue esta conducta firme, pero moderada; por qué no se echa en brazos de los que se llaman sus amigos; por qué no quiere pertenecer á un partido, y tener que sufrir, como seria inevitable, sus caprichos y su yugo. Esto debe hacerlo así por obligacion. Lo debe á la REINA, que le ha honrado con su confianza; á la Nacion, cuyo poder ejerce, y á su propia reputacion. Lejos de ser lisonjera su posicion, y de ser él el autor de ella y el inventor, se halla en una posicion dada, forzosa, que no ha estado en su mano elegir. El ministerio ha tenido que tomar esta posicion por necesidad, y por esta la ocupa en el día: mas diré. Cualesquiera que sean las mudanzas que puedan ofrecerse respecto á personas, en tiempo de disturbios la posicion es la misma, es forzada. Y sin temor de ser desmentido, ni pretension de pasar por profeta, añadiré que cualquier variacion que se haga, se vendrá á parar, sobre poco mas ó menos, en el sistema actual. De lo contrario, ó se dará en el escollo de la licencia y anarquía, ó se perderá la libertad.

»Para contestar ahora al Sr. Galiano no es del caso bosquejar la historia de España desde el año 10 acá; algo mas atrás podia llevarse la fecha, y quizá desde los sucesos del Escorial, es desde donde principian las varias escenas políticas que se han sucedido desde entonces. No entraré, pues, en esos hechos, en ese exámen de las causas que las produjeron, ni en las varias fases que la Nacion ha presentado desde aquella época. Pero es un principio inconcuso que todos los partidos políticos tienen que acusarse sus faltas y sus extravíos, cual mas cual menos, y de todos ellos ha resultado una verdad clara y evidente, y es que la Nacion está cansada del despotismo de un Gobierno absoluto, porque no la ha hecho feliz, y tampoco quiere la anarquía de las facciones, porque despues de los males de presente, ve el despotismo detrás. La Nacion ha visto al trono presentarse aislado sin asentar sus bases sobre las leyes, esquivar el apoyo de las Cortes, que antiguamente le robustecian, mirar con ceño y desvío á la nobleza del reino, no apoyarse en las clases industriales y productoras;

ha visto verificarse el escándalo de apoyarse en los proletarios como instrumento de su partido. ¿Y qué ha sucedido? Lo que debe suceder: que cuando el Gobierno renuncia á su condicion esencial de no pertenecer á un partido, y se entrega á este, sufre sus condiciones, por duras que sean, y se precipita con el partido mismo. Así es que llamando en su auxilio á un partido, le protegió; pero este no pudo sostenerse cuando cayó. Se apoyó en la fuerza, y la fuerza le puso la ley: se apoyó en el rigor, y el rigor no le salvó.

»La Nacion, pues, ha aprendido que para que el trono sea firme, y para que á su sombra tutelar crezca la prosperidad pública, tiene que apoyarse en leyes fijas y estables, que no esten sujetas á la veleidad y caprichos de los hombres. Pero tambien ha visto la Nacion lo que es la libertad desenfrenada; lo que es el poder Real cuando se le imponen condiciones con las bayonetas; lo que son instituciones cuando se dan con las armas en la mano; lo que es la accion de las sociedades secretas, que á despecho de las leyes y de la moral quieren convertir sus tenebrosas deliberaciones en dogmas irrefragables de las Naciones y de los Gobiernos: y si algun partido ha juzgado que con medidas de rigor se sostenia un régimen, al cabo de un año ha visto el desvío con que le ha tratado la Nacion dejándole solo. Tambien ha visto con escándalo que á una reaccion terrible han sucedido diez años de un absolutismo atroz. Todo esto ha convencido á la Nacion de que necesita huir de todos los extremos, pues el poder absoluto y la licencia ó libertad desenfrenada, que conduce á la anarquía, son los dos extremos que se tocan. Mas diré. Tan convencido estoy de esta verdad, que no veo en el día otra manera de caer en el poder absoluto y la inquisicion, con que nos brinda esa bandera negra del Pretendiente; no veo, digo, mas camino de llegar á él que el de la anarquía.»

Al llegar aquí hubo gran murmullo de desaprobacion en la tribuna pública, por lo que varios Sres. Procuradores pidieron se llamase al orden.

El Sr. Vicepresidente: «Advierto por última vez que si hay mas señales de aprobacion ó desaprobacion en la tribuna del público, mandaré despejarla y continuar la sesion.

»El corto número de individuos que caben en ella, que no solo no componen la Nacion entera, sino ni aun la totalidad del pueblo de Madrid, no tienen derecho para interrumpir á ningun orador, ni dar tales muestras; y no deben olvidar que los representantes de la Nacion estan en estos bancos, y no en dicha tribuna.»

El Sr. Secretario del Despacho de Estado: «Continúo, señores, sin que este nuevo incidente mude en nada mi conviccion: al contrario, es una señal para mí de aprobacion y confirmacion del principio sentado. Todo el que falta á las leyes, el que insulta en mi persona, despreciable por sí, á un Procurador que merece la confianza de sus comitentes, y á un Ministro que se honra con la de S. M., mal puede abrigar sentimientos de orden y de libertad. Puesto que se suscitan recuerdos, en ese mismo parage pasaron hechos de esta misma especie, que la Nacion vió con escándalo. Un puñado de atrevidos ponía su yugo de hierro á los mismos representantes de la Nacion. Hemos visto, señores, en otras épocas, y no entro en recriminaciones, personas que se mostraban tan fogosas por la libertad como unidas á la intolerancia. La misma es, señores, la intolerancia de las hogueras que la de la guillotina; ambas son iguales: pues ambas tienen por origen el fanatismo, y por efecto destruir hombres en virtud de una idea, y someter á la voluntad y al interes de pocos las vidas y los bienes, las leyes y cuanto constituyen la gloria y la felicidad de un gran pueblo. Vimos muchos de esos celosos Procuradores, al parecer, de la libertad, hacerla traicion insultando las leyes, y luego mendigando favores del despotismo, recibir el salario indigno de aquel servicio que le hicieron. Esos insultaban á los hombres que siempre se han portado con honradez, y que llevan escritos sus principios firmes y sólidos sobre su corazon.

»Volviendo á nuestro asunto, la posicion del ministerio no ha sido elegida por él. Creyó, y tal vez será este su error, que era preciso adoptarla, y que dando este régimen á la Nacion, se quitará el temor y recelo de caer en el extremo del absolutismo, ó en el opuesto de la licencia. Esta es la base: no sostendré ni disputaré si en el mas ó en el menos ha habido acierto; pero la posicion es forzosa para mantener el orden. Mas diré, anticipándome á lo que hablaré despues: ese mismo grito, que es hoy hasta la contrasena de los que trabajan por minar el Gobierno, y que hace dos días se dió en la capital, siendo el mismo que el del Gobierno, ¿qué prueba? ¿Qué! Que el único medio de reunir gente es el de dar ese grito de ISABEL y libertad, pues si no nadie acude. Esto es lo que ha seguido el ministerio, esto es lo que quiere la Nacion; un régimen libre apoyado en el trono para que sea firme y valedero, para que reuna todos los partidos sin pertenecer á ninguno. El ministerio ha abrazado la causa de la legitimidad y de ISABEL II, porque sin ella no hay libertad, y ya es imposible trabajar en política en la nacion española, ni fundar en ella un gobierno sólido sin estos dos elementos: el trono legítimo y la libertad: el primero representante del orden público, la segunda, de los derechos comunes. Se encarga al ministerio cuidar que no haya descontentos entre los amantes de la libertad; que desoiga á sus enemigos, y se eche en brazos de sus verdaderos amigos.

»Yo apelo á la ilustracion del Sr. preopinante á que diga si es posible que no haya descontentos. Apelo á su erudicion y su memoria á que diga si ha podido darse un paso igual al nuestro, sin que aparezca por un lado un partido retrógrado que quiere que subsistan los abusos, y por otro un partido que quiere precipitar las reformas y correr rápidamente. Desafío á S. S. á que me cite un solo ejemplo que haya existido ó podido existir sin esta alternativa.

»En la revolucion francesa, ese libro abierto á los Gobiernos y á las Naciones, pues hay en él escarmientos para unos y para otros, desde su primer momento se vió un partido que quiso conservar tenazmente los abusos; y no contentándose con perder algo y conservar algo, lo perdió todo. No lisonjeo á los partidos, pero compadezco á las víctimas, cual lo fue Luis XVI. Mas al mismo tiempo otro partido creyendo que era posible la democracia Real, lo destruyó todo, lisonjeándose de que podria parar donde quisiese. Este es el error de los partidos: creer que el impulso que han dado, puede detenerse á placer de los partidarios ó de sus gefes. En las revoluciones hay una fatalidad inevitable, y es que cada partido muere víctima del que le sucede, y de sus propios errores. No aviniéndose con la monarquía el partido que dominaba en Paris el 10 de Agosto de 1792, se fueron sucediendo crisis sobre crisis: el principio monárquico se perdió entre los horrores de la tormenta. En vano, despues de caído el trono, quiso el principio democrático detenerse en sus pro-

grosos; se entronizó la anarquía con el mayor desenfreno y despotismo, y se abrió el camino á Bonaparte para establecer su tiranía militar.

»Es decir, que la misma naturaleza de las cosas hace que cuando se trata de una reforma política, bien nazca del trono restableciendo las leyes, y mucho mas si nace de la fuerza armada, haya dos partidos, uno que quiere retardar, y otro que quiere correr impetuosamente, y esto no es solo en España, sino en todas partes. ¿Pues qué solo hay en España ese espíritu? ¿Y lo hay por culpa del Ministerio? No hay mas que tender la vista por cualquier parte, y se verá que no solo es en España donde existe eso para desdoro del Ministerio. ¿Qué ha sucedido recientemente en Francia? Que despues que por los sucesos de Julio adquirió cierto ensanche la libertad, se renovó el partido retrógrado que recorrió la Vandés y las provincias del Mediodia, y no consiguiendo nada está ahora asociado por una union impía con otro partido extremado que camina á fin diverso, y ambos imprudentes y ciegos minan al Gobierno, inundando de sangre las calles de Paris y Leon. Por eso el Gobierno se ha puesto entre ambos para evitar que consigan sus fines.

»¿No observamos en Bélgica el mismo caso? Un partido pugna porque vuelva á unirse á Holanda, mientras otro dirige sus miras á punto diverso. No es lo mismo en Portugal? En Inglaterra? ¿Qué prueba esto? Que está en la naturaleza de las cosas, y que los hombres no pueden variar lo que está en el corazon humano. Donde quiera que haya reformas, tienen los abusos partidarios, al paso que otros quieren precipitarlas exponiéndose á hacerlas inútiles con la precipitación.

»El Sr. Galiano ha rechazado, y con justicia, todo lo que tiene aspecto de revolucion militar, y la intervencion de la fuerza armada en los negocios públicos. Efectivamente lo mas opuesto á la libertad es que la fuerza militar discorra. Y es tanto mas desacato una sublevacion, cuando las leyes ofrecen los medios para exponer lo que se quiera: cuando existen y estan en ejercicio los Procuradores y Próceres del Reino, cuyo voto en todos los negocios importantes es el conducto legal para que se manifiesten las necesidades de todas las clases de España. Una sedicion es un insulto, no solo contra el trono, sino tambien contra el pueblo español.

»Pues qué, ¿estará á merced de un solo individuo, aprovechándose de falaces palabras, ó de la embriaguez misma, pues así ha pasado; estaría en su mano apoderarse de un punto como en la ocurrencia del domingo, desde donde por un lado casi se ve el palacio de S. M., y por otro el de las Cortes, y desde allí dictar lo que quisiese? No se trata de personas: pues estas pasan de un momento á otro, sino de hechos, de gobierno, de orden público: y este no puede existir, y por consiguiente ni la libertad, si se destruye la subordinacion en las tropas, si se permite á una fraccion pequeñísima de la sociedad tomar las armas contra los poderes que representan á toda ella. Bien sé que el nombre de libertad es grato á todos los oídos, y tanto mas cuanto por muchos años no ha resonado en ellos; pero esto no debe servir de disculpa para ocultar manejos péfidos, ni tentativas criminales.

»Ya dije ayer, y repito hoy, que ese mismo grito halagüeño de *Isabel y libertad* es el emblema de una sociedad secreta, que ya el 17 de Julio preparó otro atentado. El mayor de los asesinatos políticos es destruir el orden en nombre del trono, y la libertad en nombre de ella misma. La tiranía mata á sus enemigos; mas no oculta sus furoros, y dice: *te mato para que yo exista*. Pero herir en nombre de la libertad á los que la aman, es unir la crueldad al insulto: es ocultar bajo un manto sagrado el mas odioso despotismo. El Gobierno tiene en su mano las pruebas; si no conoce la mano oculta que dirige, conoce al menos la direccion y el empeño de alucinar á los incautos: el Gobierno ve bien claro que detras del pretexto se aspira á otros fines; detras de *ISABEL* ocultan la anarquía, y detras de la libertad que aparentan querer, viene el despotismo, tanto mas horrendo y sanguinario, cuanto no será ejercido por una sola mano.

»Tambien se verifica que los agentes del Pretendiente promueven en lo posible disturbios para distraer la fuerza y atencion del Gobierno, á fin de que no esté tan fija en las provincias del Norte, y á fin de dividir á los amigos de la libertad, para triunfar despues de ellos fácilmente. Esto no es nuevo, ya se vió lo mismo del 20 al 23.

»El Sr. Galiano, condenando el suceso, ha dicho que ha habido casos en que *la revolucion es necesaria*. El Sr. Galiano sabe qué delicada y peligrosa es esta materia, y que solo es aplicable la máxima en los casos extremos y muy difíciles de fijar, en que se trata de *ser ó no ser*. Existe rarísima vez ese extremo de necesidad que obligue á los pueblos á la revolucion; pero jamas una rebelion militar á mano armada puede tener el carácter de revolucion, si no la apoya la Nacion; y mucho menos cuando hay medios legales para reclamar cuanto se crea útil y necesario.

»Dice S. S. que han podido influir en este suceso las noticias sobre desavenencias en el Ministerio y otras políticas: yo diré á S. S. que al ver á un solo oficial al frente de los sublevados, pues todos los demas quedaron sumisos al Gobierno, pocas ideas políticas habrian entrado en el suceso; casi ninguna, y mucho menos cuando hasta de la embriaguez se habian valido para seducirlos. Y qué, ¿por ventura el que el Gobierno no haya aun resuelto sobre algunas peticiones de las Cortes, habrá influido en el ánimo de los soldados para amotinarse? Yo creo que no, ademas de que muchas de las peticiones sobre objetos de utilidad pública, el Gobierno las ha satisfecho, otras las está meditando, y no es lo mismo hacerlas de un modo vago, que presentar las leyes á que puedan dar lugar ya meditadas. Es mas difícil conceder que pedir. Y nadie ignora que la redaccion de una ley necesita de mucho detenimiento.

»Pero seguramente no han entrado estas ideas en la capacidad de los soldados; motivos, pues, puramente materiales pueden haber influido en su conducta: decir que haya tenido influjo en el suceso el que hace pocos meses haya podido pedirse tal ó cual cosa con cierta latitud, es una idea peregrina y extraña. Nadie me persuadirá que algunos soldados del 2.º de ligeros se convirtieran repentinamente en hombres políticos, capaces de formar una sedicion por una idea.

Guerra de Navarra. Seria menester volver á repetir lo ya dicho siempre, y ya que se hacen cargos seria conveniente precisarlos; decir al Gobierno tal providencia tuya entorpeció las operaciones; tal lance desagradable ha sido fruto de tus disposiciones. Pero no se hace así, y el Gobierno no puede menos de responder lo ya dicho; ha mandado fuerzas y recursos, y dado toda la latitud del mando al general en jefe. Este tiene mas de 4000 hombres: ha recibido en los

últimos meses desde Octubre, de 32 á 33 millones mensuales, y en un oficio del mismo ilustre gefe Mina me dice que no solo estan satisfechas las atenciones para el presente, sino para un mes mas: es reciente la fecha, pues le recibí ayer. Todo cuanto ha podido el Gobierno lo ha hecho; ha dado al general hombres, recursos y latitud de facultades; lo que no ha podido darle es la salud: bien lo quisiera, pero no está en su mano, sino en la de la Providencia, y no hemos de ser tambien responsables de sus disposiciones.

»S. S. ha aludido despues á voces ó rumores vagos sobre desavenencias en el ministerio; sin embargo de que este no está obligado á contestar á esas voces y rumores, diré á S. S. que mientras los individuos que componen el ministerio se presentan en el mismo banco, estan conformes en cuanto al objeto político de sus disposiciones. El que no conviniere en sus reuniones, ó cederá de su dictámen ó se retirará. Podrá haber alguna divergencia en lo accesorio, en las aplicaciones, pero no en lo principal. Y qué, ¿no la hay por ventura aquí? no la hay en las mismas comisiones? El ministerio no es un instrumento, cuyas cuerdas esten templadas al unísono; esto no cabe en lo humano. Pero despues de examinar bien los asuntos, cuando se fija una decision con la cual debe sostenerse el principio sobre que pesa la responsabilidad, todos estan conformes; y el que no lo estuviere, por su mismo pundonor se retiraría.

»Respecto á periódicos, el ministerio no tiene ningun papel ministerial: esos mismos que por muchos se han tenido por tales, han impugnado las doctrinas de los ministros varias veces: el Gobierno no reconoce mas papel ministerial que la Gaceta, y hasta á esa se le ha prohibido entrar en polémica: porque el ministerio ni debe ni quiere entrar en lid con los periódicos particulares.

»Ha añadido S. S. que con la censura basta para el objeto de oprimir la voz y el pensamiento de los periodistas. Si la censura fuese muy rigorosa, seria cierto; pero la experiencia le prueba á S. S. que no es tan severa que solo pase lo que favorece ó gusta á los Ministros, pues tolera lo que les es desfavorable, y ellos no dicen nada en favor de los principios, por amor á la libertad: aunque muchas veces es tal la amargura de los artículos, que los mismos periodistas no la sufrieran, si he de juzgar por la intolerancia que manifiestan en otros puntos. S. S. ha aludido á un hecho, que es el de Bonaparte cuando disolvió el consejo de los Quinientos ya de complicidad con el de los Ancianos. Las circunstancias no son de ninguna manera semejantes, y yo añadiré una cosa: cuando entra en la cabeza de un gefe militar, como Cromwell en Inglaterra y Bonaparte en Francia, arrojar por las ventanas á los Quinientos y á los Comunes, ya es cuando por muchas faltas de estos cuerpos y abusos de su autoridad, caerían por su propio peso sin uso de la fuerza armada. Yo no sé de un acto de alguno de los cuerpos representativos, que teniendo aun la fuerza moral que deben, haya habido un gefe militar tan osado que entrase á disolverlo con las bayonetas. Cuando esto se hace es porque ya estan minados y desacreditados; porque ya han perdido la confianza de la Nacion y se han separado de esta que los ha abandonado tambien. Un cuerpo deliberante que no tenga raices en la sociedad, es un cuerpo muerto. La fuerza que lo derribe no hace mas que enterrarlo.

»De la lucha encarnizada de los partidos nace la anarquía, el exceso de la licencia, y solo esta tiene el triste privilegio de llamar inmediatamente al despotismo. La nacion francesa, cuando sucedió ese hecho, estaba ya cansada de la lucha; y no digo Bonaparte, sino cualquier otro déspota de menos talento se hubiera aprovechado de este cansancio. Los franceses no pedian mas que orden y reposo; hasta odiosa se les habia ya hecho la libertad, y por mucho tiempo fue un baldon el nombre de patriota. Por eso le bastó á Napoleon una compañía de granaderos para disolver el congreso: despues separó la facultad de hablar de la de deliberar, é hizo un cuerpo legislativo mudo: y sucesivamente hasta el tribunal suprimió, haciendo cesar la libertad de imprenta y estableciendo un despotismo duro, durísimo: y solo los excesos de su ambicion le vencieron, porque habia separado ya de sí á la Nacion, cansada de los sacrificios hechos á la gloria, como antes se habia cansado de los que hiciera á la libertad. Sufrió la suerte de todo conquistador, fue vencido y cayó, la Nacion lo vió caer como á todo déspota, y le abandonó á su suerte. Cuando un genio audaz como el suyo dice lo que él imitando á Luis XIV, *el Estado soy yo*, la Nacion contesta bien; *pues entonces separo mi suerte de la tuya*. Así fue abandonado Napoleon, cayó y fue preso.

»No sé si en la multitud de ideas que ha expresado el Sr. Galiano en un discurso tan largo, se me habrá olvidado algun punto importante. No será difícil esto por tener que seguir rápidamente y á la simple memoria tantas y tan diversas partes. Voy sin embargo al último punto que ha tocado S. S. respecto del indulto. Diré á S. S. que ese temor que manifiesta, si bien nacido de un sentimiento noble y generoso, no es fundado. Cuando el ministerio aconsejó el indulto á S. M., y S. M. accedió á él, sabian bien sus individuos que habia una especie de justicia política, que al paso que no consiente la entera y severa aplicacion de las leyes, no permite quede totalmente impune un atentado. Sabian tambien que cualesquiera que fuesen los males que el perdon total acarrearé, eran siempre preferibles á que quedase empañada, ni aun con la mas leve sombra, la augusta palabra de la REINA.

»De consiguiente, jamas consentirá el actual ministerio, no digo yo el violar la sagrada promesa de S. M., sino ni siquiera la menor interpretacion, la mas minima manera de escatimar una gracia ya concedida. Severos, fuertes y justos en aplicar la ley, cuando se llega á usar de esa prerogativa que iguala á los Reyes en cierto modo con la divinidad, no serian ellos los que inclinase el ánimo de nadie á debilitarla. Conocen el delito, lo lamentan, lo sienten, desean que se expie en los campos de batalla; no de ningun otro modo. Pero la ley pide otra cosa: exige se averigüe el origen del mal para evitar su reproduccion. S. S. mismo lo ha reconocido así. Por eso el Gobierno ha adoptado la disposicion mas oportuna: primero, para conocer y buscar la raiz del mal; segundo, para que no se menoscabe en lo mas mínimo el efecto del indulto. Creo, pues, que he satisfecho completamente al Sr. Galiano, diciendo ademas que aun la mera duda seria una injuria no merecida á la lealtad de los ministros.

El Sr. Galiano: »Tengo que rectificar alguno que otro hecho ú equivocacion material. 1.º Cuando he dicho que yo aprobaba ciertas revoluciones, he dicho que solo eran las dirigidas contra el despotismo; y por eso añadí que cuando los gobiernos adoptan las medidas del de Constantinopla, no puede menos de apelarse á remedios constantinopolitanos. 2.º S. S. ha creído que yo te-

mia para nosotros el caso de los Quinientos: cabalmente he dicho lo contrario, que no lo temo, porque conozco que no estamos en el caso que ellos, los cuales habian perdido la fuerza moral completamente. Por lo demas aprovecho esta ocasion para dar al Sr. Secretario del Despacho las gracias por los sentimientos que ha manifestado, y satisfaccion que ha dado á los deseos que he expresado al pedir se cumpliese exactamente la Real palabra empeñada en un acto de clemencia y generosidad.?"

El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra: "Despues que el digno Sr. Presidente del consejo de Ministros ha contestado al discurso del Sr. Procurador Galiano, procuraré ser muy breve, contrayéndome únicamente á algunas cuestiones de dicho señor que me son personales, pues no puedo permanecer mudo á vista de ellas. Ha hablado de los acontecimientos de pocos dias á esta parte, diciendo que eran efectos de insubordinacion: yo creo que en esto se ha equivocado S. S.: la insubordinacion ha estado en un solo oficial, y pues los soldados acaso han pecado por un exceso de subordinacion. Ademas, si hubiese relajacion en la disciplina, no podia ser obra mia, pues no es obra de 15 ni 20 dias; no se relaja un cuerpo en este tiempo ni en un mes, que es poco mas ó menos la época que cuento en este destino, bien ageno de mis anteriores ocupaciones.

"Se habla de ministerio retrógrado, y no ya como rumores y artículos de periódicos, sino en el santuario de las leyes; así es preciso que yo diga que en cuanto á mí me ponen á cubierto de toda inculpacion de idea retrógrada mis hechos, mi existencia en los mandos que he tenido en varias épocas, y en todos sistemas. Jamas he pagado á la Nacion en otra moneda que la de servicios eminentes, francos, y nunca declamaciones ni vanas palabras. Respecto á la exposicion que dirigí á S. M. en 25 de Diciembre, jamas he pensado en comprometer á nadie mas que á mi propio; y á esto me decidí cuando he creído tener éxito, porque las empresas de grave importancia no deben aventurarse á resultados que si se malogran son mucho mas funestos que los que se trataba de evitar.

"¿Qué sangre ha costado ese paso noble, propio de mi decision y patriotismo? Ni una sola gota: no fue así lo de antes de ayer, ni lo ha sido lo de otras ocasiones. ¿Cuánta sangre no ha evitado el paso que di entonces, en que no comprometí á nadie mas que mi firma, y eso cuando estaba con facultades latas al frente de una provincia fuerte é importante, cual es la que me dió el ser, la fiel Cataluña? ¿Y qué pedí en mi humilde súplica á S. M., forzado por las circunstancias y por ver el decreto de 4 de Octubre, en que se cerraba la puerta á toda esperanza para los españoles? Pedí el cumplimiento de una palabra dada muchos años antes, y no cumplida: lo hice con fruto y no comprometiéndome sin esperanza de éxito, porque, repito, siempre procuré asegurar las empresas y no aventurarlas sin necesidad. Y ¿á quién comprometí? A nadie; solo mi persona y mi empleo, al propio tiempo que hacia observar la mas estricta disciplina. Ahí está Cataluña, que es buen testigo: véasi si un solo cuerpo, un solo destacamento alteró su subordinacion, ni hubo el menor acto que pudiese inducir á la desobediencia y al desorden.

"Aun se me avisó, por extrangeros respetables, que se queria asesinarme, y me advirtieron tenia en mi mismo palacio el que debía hacerlo; y efectivamente, á los pocos dias desapareció, haciéndose cabecilla de una faccion, el criado Saura, que era el destinado para ejecutarlo, y el que continúa procurando alterar la tranquilidad en cuanto se lo permite la persecucion de nuestras columnas.

"Debo hacer esta explicacion para satisfacer á la Nacion, para conservar el lustre de mi propia carrera, y para el de mis hijos, que no son pocos: su honor exige que la hoja de servicios de su padre no esté mancillada con la mancha de insubordinacion. He podido y debido hacer lo que hice, que fue pedir el cumplimiento de un decreto cuando vi se cerraba la puerta á él. ¿Y cuáles han sido las consecuencias? Bien lo sabe la provincia de Cataluña, bien lo saben sus representantes, y lo sabe la Nacion toda. Librarla de ser presa del usurpador, tomando sobre mí, como despues, hicieron otros capitanes generales, la determinacion de desarmar los enemigos de la Reina, y armar á los que se mostraban sus defensores. Apelo á la conviccion de los dignos representantes de toda la monarquía, entre quienes me complazco hallarme, y cuya opinion apetezo y busco, por ser esta mi principal garantía.

"Soy incapaz de dar jamas rienda suelta á la insubordinacion, y así es que solo conté con mi razon, seguro de la disciplina de mis subordinados, de los cuales hay aqui uno dignísimo: siempre he cuidado de llenar el deber que me imponia mi puesto, como lo haré mientras me halle en este, al que al fin me ha traído mi buena ó mala suerte, aunque sea pasajera y muy velozmente.

"El Sr. Alcalá Galiano me ha honrado en compararme con el ilustre Lafayette: le doy gracias por una comparacion que tanto me honra; pero en cuanto al motivo, acepto tambien la defensa que ha hecho y la calificacion de aquel ilustre general; en cuanto á la acusacion de falta de actividad para defenderme de ella, apelaré á mis hechos en todos los puestos que he ocupado; pero desgraciadamente el papel de Ministro no es el de general encargado de las armas. Cumplidos los deberes como Ministro, estaban los del mando con haber pasado las órdenes á la autoridad competente que debía ejecutarlas, velando por la conservacion del orden.

"Tengo aqui los documentos, que podrá examinar quien guste, y verá hasta qué punto habia previsto superabundantemente el capitan general con sus medidas lo que podia ocurrir; pero desgraciadamente ocurrió que el coronel, jefe de plana mayor, destinado á llevar sus órdenes, bien por un exceso de celo, ó por su misma confianza, cayó en manos de los sublevados, y quedó imposibilitado de dar cuenta de lo que ocurría. Lo que prueba la prevision es que ademas de las precauciones ordinarias se mandaron salir seis patrullas extraordinarias. Ahora, si se queria que se alarmase á todo el mundo, se pudiesen arrestados muchos, para luego decir que era una arbitrariedad, esto es otra cosa. Si es una falta, no hay que echar la culpa á nadie mas que á mí. Yo no vi datos suficientes, y solo dije se tomasen las medidas oportunas por la autoridad local. Cuando mataron al capitan general, ocupé su lugar y obré como creí debia en aquellas tan apuradas circunstancias: creo que este servicio no lo desconoce Madrid, ni mucho menos los Sres. Procuradores.

"Aunque ha indicado S. S. que yo habia ejecutado algunos actos dignos de elogio, ha añadido que no seria con tanto lucimiento como en mi carrera. Convendré en esto si se quiere; pero en cuanto á celo, he servido como siempre con él en los 40 dias que llevo, y serviré lo mismo los que me restan, que

quiera Dios sean pocos, pues tal es mi deseo, el mas vivo de mi corazon: estoy mejor en el campo ó en las montañas de Cataluña. Sin embargo no puedo menos de extrañar la prontitud con que se juzga de un funcionario. Yo creía y creo haber hecho cosas de importancia; y como mi deseo no es mas que ser útil á mi patria, instruíre con mucho gusto al que fuere mi sucesor de mis planes y mis ideas. Tendré, repito, mucho gusto en ello, pues me bastan 30 años de glorias, y las honrosas cicatrices que me han costado, sin perjuicio de continuar defendiendo cuando sea preciso las leyes y libertades pátrias y el trono de ISABEL II.

"En cuanto á faltas, soy un mero soldado, y no es extraño haya cometido algunas en otras líneas. Ademas, ¿quién será el que se alabe de no haberlas cometido en su carrera militar? El que así lo haga prueba que la conoce muy poco. Pero como quiera que sea, no será por falta de celo ni decision, y lo mismo continuaré mientras corra por mis venas sangre española.

"No puedo menos de contestar á una idea del Sr. Galiano sobre haber colocado á un general extrangero. El general Canterac, cuya pérdida lloro por sus virtudes cívicas y mi amistad, habia desempeñado muy honrosos destinos, y seguido brillante carrera en el ejército hasta el grado de teniente general, y aun otras capitánias generales; mas bien que extrangero podia llamarse español: desde la infancia estuvo al servicio de España, principiando en el noble cuerpo de artillería, lo que puede bastar para decir cuáles serian sus ideas: no tenia familia en el extrangero, y si casado con española, la tenia en este pais. Era mas bien español que extrangero, y bien lo mostró hasta en sus últimos momentos, dando ejemplo de que el soldado no debe perecer solo en el campo, sino en las calles, si es necesario, por la defensa de las leyes, y por sostener el orden cuando se ve amenazado, aunque con halagüeños y respetables pretextos.

"Por lo demas, la comparacion ó cita que ha hecho S. S. del vencedor de Lodi, Montenote, Milesimo &c. &c. es sumamente violenta é inexacta, pues como es bien sabida la historia de ese guerrero, me dispensaré de ciertas citas y explicaciones que ya ha hecho el Sr. Presidente del Consejo. Pero esa huida de ese hombre, que cuando volvía de la desastrosa campaña de 1812 con sus dos compañeros de carretela, al atravesar la Bretaina exclamó: "un hogar y algunas fanegas de tierra, he aqui la felicidad del hombre," no fue porque estuviese poseído de las ideas que dice S. S., sino por sus desgracias, por las pérdidas que le causaron las nieves en Rusia, lo que le preparaba la pérdida de la batalla de Waterloo. Por consiguiente no lo dijo por lo que habia pasado 20 años antes, lo que no pudo ser la causa inmediata de su exclamacion.

"Todo cuanto he hecho ha sido con la mira del bien del pueblo, como que siempre he pertenecido á él como soldado y antes de serlo. Por lo demas mi provincia me honró con la calidad de primer elector en su capital; y si no hubiera sido por la dignidad de Prócer con que me ha honrado S. M., probablemente tendria el honor de sentarme en estos asientos como su Procurador en medio de la representacion nacional.

"Ha dicho S. S. que mientras se oigan gritos de ISABEL y libertad no hay cuidado: sin embargo el cadáver del general, cuya credulidad le costó bien caro; ese hombre que oyó esos mismos gritos, acudió allí y fue vilmente asesinado: este asesinato, que hará en mí una profunda impresion pasada la violenta posicion en que me hallo, pues era mi amigo tierno desde la infancia, y no podia menos de admirar sus virtudes cívicas á la par de las militares.

"El Gobierno ha desplegado la mayor energia, y no perdió un momento en tomar sus disposiciones. Me reservo contestar á cualquiera otro punto que ocurra en la discusion."

El Sr. Galiano: "Me es forzoso deshacer algunas equivocaciones del Sr. Secretario del Despacho de la Guerra. Yo no he elogiado todas las revoluciones: solo he dicho que cuando hay despotismo pueden ser justas, pero no cuando hay gobierno representativo. Cabalmente he reconocido la diferencia entre el suceso de antes de ayer y las revoluciones de que hablo: hágame la justicia de creer que cuando lo he calificado de atentado, no era para hacer su apologia. Respecto al hecho que he citado de Bonaparte, ya he expresado que no temia sucediese aqui, y lo repito. En cuanto á la expresion de fuerza brutal, debo decir que solo he querido dar á entender fuerza material, que no delibera. Por último, respecto á la comparacion con Bonaparte, no he pensado en ella. S. S. ha hablado por último de ministerio retrógrado, y yo solo he dicho que habia rumores; pero he añadido que no creia hubiese la menor probabilidad de que se verificase semejante cosa."

El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra: "Acepto gustoso las explicaciones que ha dado el Sr. Galiano, no teniendo yo mas objeto al contrarrestar sus argumentos que el que se pongan las cosas en claro para que se juzgue imparcialmente."

El Sr. Alcalá Galiano: "Tengo aun que rectificar una expresion relativa al capitan general Canterac. De ninguna manera fue mi ánimo, tratándose de un general infamemente asesinado, rebajar sus servicios y conocimientos en su profesion. Lo único que he dicho es que fue desgracia el nombramiento del expresado general precisamente en estos dias; y tanta mas desgracia, cuanto que era un extrangero y recordaba malas memorias; pero de ninguna manera he dicho que no le juzgaba digno de obtener la capitania general de la capital."

El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra: "El Sr. Galiano me ha recordado una expresion que seguramente me ha sorprendido, y que sin duda se le ha escapado en su discurso elocuente con el calor de que iba animado. Esta es el llamar fuerza brutal al ejército, que ciertamente no se le puede denominar así. Yo no pierdo de vista que los que componen aquel salen de las familias mismas que componen todas las clases de la sociedad, de los mismos individuos de la Milicia urbana. Esta Milicia misma, de que se ha hablado tambien, y que ha sufrido alguna desconfianza, no sé con relacion á quién. Yo debo sin embargo contestar, porque soy el que manda la fuerza armada. Cuando me estuvo confiada la Milicia de Cataluña he hecho con ella los usos que no he visto hacer en las demas provincias, de los cuales han resultado servicios importantísimos. Yo mismo me prometo hacer con la de Madrid, como ya he dado de ello bien públicos testimonios."

El Sr. Alcalá Galiano: "Espero que se conocerá que la expresion que he pronunciado no puede tener el sentido que se supone. Será, si se quiere, un galicismo; pero lo que significa y he querido decir es la fuerza física ó material."

El Sr. Caballero: "Desde que se abrió este santuario, al que he tenido el honor de venir por el voto de mis conciudadanos, he estado haciendo opo-

sición al ministerio, ó mas bien á su sistema: oposicion franca y leal que no puede graduarse de sistemática mientras no se confiese tambien sistemática la tenacidad del Gobierno en seguir su sistema, sin separarse de él ni una línea.

«Las razones ó motivos porque he creido que debia hacer esta oposicion, son: porque se me figuraba que veia claro como la luz del dia que la marcha ambigua y débil del Gobierno nos conducia á un precipicio mayor que aquel en que otra vez nos sepultamos: que veia existir en el ministerio el mismo poder arbitrario que bajo la administracion de Calomarde en cuanto á la seguridad de las personas y de las propiedades, sin que se haya dado en el discurso de un año una ley que las asegure, y que establezca otro dique á este poder ministerial, sino la opinion pública, que es la única que le contiene, y la rectitud de los Sres. Secretarios del Despacho.

«Me ha decidido tambien á hacer esta oposicion el ver que el cimientto que se nos ha dado, y hemos recibido como tal, se halla en el mismo estado que hace un año, sin que se haya adelantado una línea en la obra, dejándonos expuestos á que este mismo cimientto se descarte y se pierda con la injuria del tiempo; y finalmente, porque he visto de hecho que despues de 15 meses de tentativas y de ensayos la guerra civil que asola este desgraciado pais, está, no debilitada, sino mas fuerte que al principio. Estos hechos me han convencido, á pesar de todas las teorías, de todas las declamaciones, y de todas las contestaciones que ha dado siempre el Ministerio; estos hechos responden á la faz del Estamento, á la de la Nacion, y á la de todo hombre que discurre, que la marcha seguida por el Gobierno no es la que mas conviene.

«Cada una de las proposiciones que he sentado tiene sus pruebas, y pruebas irrecusables.

«He dicho que existe la misma arbitrariedad en los mandatorios del poder que bajo la administracion de Calomarde, y de hecho es asi. No hay mas ventaja que el existir una tribuna donde se pueden denunciar al público los abusos, pero que no se pueden conseguir sino con el efecto moral: ley no hay que los corrija. En el mes de Junio de 1834 se dieron los reglamentos para las Cortes. En el artículo 139 del nuestro se dice que el Estamento podrá ejercer funciones judiciales para exigir la responsabilidad del Ministerio. Esta es la hora en que no hay tal ley, á pesar de que allí se cita: de suerte que si en el dia por los sucesos de antes de ayer se creyera el Estamento en la necesidad de exigir la responsabilidad al Ministerio, no tendríamos ley ni regla, ni pauta por donde gobernarlos; y no creo que por mucha que sea la confianza que tengan de sí mismos los Sres. Secretarios del Despacho, se hayan creido impecables.

«He dicho que de hecho se prueba que existe esta arbitrariedad por actos del Gobierno, no tan repetidos como en la época del absolutismo puro; pero actos que no estan en oposicion con la ley, porque no se ha completado la obra, y no hay mas que el cimientto. Si no fuera impropio este lugar para hacer citas particulares, yo recordaria á todos los Sres. Procuradores infinitos ejemplos de personas respetables que han sido atropelladas en sus casas á virtud de una orden ministerial, no de un tribunal. Un togado, decano de la magistratura española, ha sido conducido á la cárcel por una orden del ministerio de Estado; y despues ¿qué ha resultado? Que se le ha puesto en libertad diciendo que no debe perjudicarle en nada este acontecimiento. Y así se atropella la persona de un venerable magistrado; y qué ley hay que lo impida; qué fuerza se ha dado á las instituciones para que contengan esta arbitrariedad? El mismo ejemplar hemos visto con un general respetable, cuyo nombre está enlazado con las glorias españolas, y lo mismo con otros individuos extrañados fuera del reino ó confinados á diversos puntos de las provincias en virtud de una simple orden de un Ministro. Y la causa que se ha formado para averiguar estos hechos ¿qué resultado ofrece? ¿Qué satisfaccion se ha dado al público despues de tantos meses, de que estos hombres eran, no diré culpables, sino ni aun siquiera racionalmente sospechosos?

«Pero no solo existe esta arbitrariedad para atacar los derechos individuales de los ciudadanos, que no estan consignados todavia: la misma existe para absolver á los verdaderos delincuentes, ó á los que tal vez resultarían tales si se procediera con arreglo á las leyes en los tribunales. Se ve la misma arbitrariedad en prescindir de ciertas fórmulas, de ciertas formalidades que en todo gobierno representativo estan admitidas. ¿No hemos visto que ha sido preciso reclamar que no se publiquen en la Gaceta las leyes antes de promulgarse en las Cortes? ¿No hemos visto que por el ministerio de Hacienda se han dado decretos é instituciones sobre la sal, sobre el subsidio del comercio, sin contar con las Cortes, á pesar de que eran materia de ley? ¿No hemos visto por el de lo Interior, hace pocos dias, declarar fuera de la ley á una gran parte de la monarquía, sujetar la Milicia urbana á la autoridad militar, sin embargo de estar discutido y aprobado el proyecto en que se dice que es una institucion puramente civil, y en que se fijan los casos extraordinarios en que puede ser sometida á la autoridad militar? Pues todo esto ¿qué prueba sino que de parte del ministerio, de los encargados de la administracion, existe de hecho una arbitrariedad, contra la cual no hay mas recurso que el poderla denunciar en esta tribuna?

«He dicho tambien que no habiamos adelantado una línea en el cimientto que se habia echado para nuestra regeneracion política, y no es menos patente la verdad de esta proposicion. Yo creo que los Sres. Secretarios del Despacho, es decir, aquellos que estaban en el ministerio cuando aconsejaron á S. M. que se diese el ESTATUTO REAL, estarán bien convencidos de que, como dice su mismo título, no es otra cosa que una ley orgánica para la reunion ó convocacion de las Cortes generales del reino; pero que de ninguna manera puede por sí solo, y sin acabarse de completar este cimientto, ser una ley constitutiva de una Nacion. Pues qué, señores, ¿hay todavia una verdadera demarcacion de los poderes del Estado? Como he dicho antes ¿estan asegurados los derechos de los ciudadanos en este Gobierno representativo, ni demarcados, ni aun iniciados siquiera? ¿Pues cómo es posible que deje de haber ansiedad, que deje de haber temores, cuando estamos en la misma incertidumbre en que estábamos hace un año? Si una sublevacion como la de antes de ayer, declarada en mal sentido, por un accidente que no es fácil prever, se apodera del Gobierno, ¿quién duda que podríamos vernos en un caos? ¿Por qué? Por que una de las garantías mas esenciales que desde que se abrieron los Estamentos se está reclamando, cual es la de la Milicia urbana, no se ha visto todavia protegida de buena fe, con señales exteriores que demuestren que se desea su progreso, su armamento y su fuerza. No hemos visto todavia una señal (sea dicho en honor de la verdad): hasta que el Sr. Secretario de la Guerra ha venido á ocupar la

silla de su antecesor, la Milicia de Madrid no ha recibido una señal de confianza. Que por mas lisonjeras que parezcan las explicaciones que en diferentes ocasiones de esta naturaleza nos han dado los Sres. Secretarios del Despacho, el mal se agrava cada dia, y las cosas se hallan en peor estado, no necesito demostrarlo al Estamento, ni convencer á los españoles: es un hecho que todos palpan, por desgracia, y que mantiene este temor, esta agitacion á cualquier mudanza y á cualquier trastorno, porque se ve que lejos de estar asegurados, cada dia estamos en mayor peligro.

«Pero hoy otro mal peor, señor: otro mal noto yo en la marcha de la administracion que hemos tenido y tenemos. Esta es la debilidad que por do quiera se descubre en todos sus actos: y cuando digo debilidad no reclamo sangre ni venganzas, como torcida y siniestramente se ha significado alguna vez: sé bien que el cadalso jamas ha producido amigos á los gobiernos, ni á los que mandan; pero entre la persecucion y el rigor legal hay mucha distancia. Despues de nuestra gloriosa regeneracion vemos que no ha habido en el Gobierno español bastante fuerza, suficiente impulso, suficiente influencia para hacer que las cortes de Europa, que antes mantenian con nosotros sus relaciones amistosas, hayan reconocido el Gobierno de la REINA nuestra Señora DOÑA ISABEL II, haciendo el honor debido á la causa de la Nacion española. Esta es la hora en que la corte de Roma, principalmente, está sin reconocer el Gobierno de la REINA ni en lo temporal, ni como cabeza visible de la Iglesia. Estas son pruebas, á mi juicio, de poca firmeza, de poco carácter, de falta de tino en los que dirigen la administracion.

«No quiero detenerme en hablar de los sucesos de estos últimos dias, porque sobre haberse tratado con mucha extension por los Sres. que me han precedido en el orden de la palabra, son demasiado espinosos para detenerse mucho en ellos; pero los traigo como una prueba tambien de la debilidad del Gobierno: debilidad, porque no ha tenido firmeza para prevenirlos: debilidad, porque despues no los ha sabido contener del modo que debia; pues por mas que se quiera decir que hay ocasiones en que es necesario que la justicia sea política, como ha sentado el Sr. Presidente del consejo de Ministros, yo siempre diré que para el pueblo, y para los que de lejos ven estas cosas, la señal es de debilidad; y digo esto con tanta mas razon cuanto que creo que por uno de los Sres. Secretarios del Despacho se dijo ayer en otro lugar que el Gobierno trató de que no se prolongase la insurreccion hasta la noche, porque habia visto los resultados de la revolucion de Julio en Paris, y sabia que convenia cuanto antes terminar este negocio.

«Repito que no quiero sangre, que deseo como mi propia salud la de los infelices que han tenido la desgracia de cometer el exceso, que yo repruebo tambien; pero esto no quita para que yo considere la debilidad del Gobierno en no hacerse respetar, capitulando de poder á poder, y dando lugar á que se promuevan este género de alarmas.

«Ayer nos confesó el Sr. Ministro de la Guerra que el dia anterior á estos sucesos á las tres de la tarde tenia noticia de que se iba á cometer algun atentado; y yo pregunto ¿cómo un Gobierno que tiene un dia antes noticia de que querian alterar la tranquilidad de la capital del reino, un Gobierno que posee recursos, que paga 8 millones y medio á la policia, cómo no tiene datos fijos y seguros de lo que pasa, para prevenir semejantes sucesos? Señor, hay la desgracia que bajo cierto aspecto podrá ser fortuna para los Sres. Secretarios del Despacho, de que no falta un muerto á quien echar la culpa. Este se ha llevado consigo todas las medidas, todos los antecedentes y noticias que nadie mas que él sabia. Però repito, que desde las tres de la tarde del dia anterior hasta las nueve del siguiente no se han visto disposiciones por parte de las autoridades; y si se hubiera hecho así, es indudable que se hubiera evitado el mal. Tengo algun antecedente (y desearé que si me equivoco en esta parte el señor Ministro de la Guerra rectifique mis insinuaciones). Tengo idea de que el gefe de estado mayor á quien se mandó que hiciese salir seis patrullas la noche del 17, hablando con el desgraciado capitán general Canterac sobre esta materia, le dijo que juzgaba mas acertado nombrarlas de los cuerpos acuartelados cerca de las seis casas que debian protegerse; pero el mismo capitán general designó el 2.º de ligeros, que ha sido el que promovió la insurreccion, porque de él salieron las patrullas: el mismo gefe de estado mayor tratando de ver si iban á los puntos que se les demarcaban, observó que iban reunidos hacia Correos, adonde habiendo acudido él, fue preso. Todo esto da mucho que pensar, y prueba que no ha habido en el Gobierno ni la suficiente energia, ni destreza para prevenir un delito que debió sofocarse antes de cometerse. El Gobierno que exige del pueblo toda clase de sacrificios pecuniarios y personales, y no acierta (sea por lo que quiera) á conservar la paz, el orden y la felicidad de este mismo pueblo, para mí no es Gobierno.

«El Sr. Presidente del consejo de Ministros contestando al discurso elocuente del Sr. Galiano ha sentado varios hechos y doctrinas que me parece del caso contestar. Ha dicho S. S. que la misma incertidumbre de esta discusion, ó conversacion, como la ha llamado el Sr. Galiano, prueba que no hay un cargo formal que hacer al ministerio, porque no se cita una ley á que haya faltado este. Yo diré á S. S. que es muy difícil que se cite una ley á que se haya faltado, cuando no hay ninguna que le coarte sus facultades, mas que respecto á la convocacion de Cortes; pero sobre que no se pueda proceder contra los ciudadanos, sino con determinadas formalidades y en casos marcados, no veo ninguna ley terminante que lo prohiba, y por eso no se puede citar; pero si citaré á S. S. cien ejemplares de órdenes ministeriales que han atropellado á personas que luego se ha visto que no eran delincuentes. Si hubiera una ley de responsabilidad, si estuvieran marcados los derechos que tenemos los españoles, entonces seria fácil citar en qué se faltaba; pero no habiéndola no sé cómo pueda citarse.

«Ha dicho tambien S. S. que está seguro de que sean cuales fuesen los individuos que compongan la administracion, no podrán menos de seguir la marcha que ha seguido la actual con muy poca variacion. Esto es natural que lo sienta S. S., porque de otro modo haria traicion á sus principios. Es claro que cuando obra de esta manera está convencido de que debe obrar así: no le niego esta conviccion; pero otros opinan de diverso modo, y por lo menos es dudoso quién tenga razon.

«Ha dicho el Sr. Presidente del consejo de Ministros, al contestar al señor Galiano, que la Nacion española ha experimentado ya, como las mas de Europa, lo que son revoluciones, y ha visto lo que es el despotismo, y lo que es el Gobierno que se funda en la clase proletaria; y que la Nacion convencida

de que ambos son extremos, ha conocido que es necesario marchar por un término medio como ahora marchamos. Permitame S. S. que le diga que en este caso ha confundido á la Nación con su pensamiento. La Nación no ha dicho nada que sepamos, de si le gusta mas el gobierno *a* ó el gobierno *b*: no ha visto mas que antes de haber Cortes se ha publicado el ESTATUTO REAL, en donde efectivamente se adoptan principios que son en cierta parte un término medio entre el absolutismo y la Constitución del año de 1812; pero la Nación, por medio de sus representantes á Cortes, hasta ahora no ha deliberado ni ha manifestado cuál es su opinion, y mucho menos respecto de la marcha del Gobierno, que sin apartarse de esta pauta, puede en gran manera variar mucho la esencia de las cosas.

«Nos ha dicho tambien el Sr. Martínez de la Rosa que es necesario tener á la vista la revolucion de Francia, que es un libro abierto, de donde debemos sacar lecciones para todos los partidos; y con este motivo ha repetido la teoría que habia en aquella época de llevar la libertad al último grado; pero me parece que el ejemplo no está bien aplicado, porque así como medio siglo antes de la revolucion francesa no habia esa teoría, tampoco la hay al presente; y por lo menos en España, todos los que conocen la sensatez de la mayoría, saben bien esa teoría; si es que alguna vez ha estado en boga entre nosotros, no lo está en la actualidad.

«Hablado de la divergencia de opiniones, dice que hay partido de oposicion ó que quiere que las cosas marchen un poco mas vivas: que hay otro que tiende al retroceso, y que hay un Gobierno moderador, digámoslo así, que marcha entre estos dos extremos. Nos ha dicho S. S. que esto no puede menos de suceder, y que prueba de ello es que sucede en Francia, en Bélgica y en Portugal; pero señor, el ejemplo de esas tres naciones ¿se puede aplicar exactamente á nosotros? No. En Francia hay un régimen constitucional, compacto, fijo, constante; de consiguiente, los que quieren mas y los que quieren menos pueden mirarse como personas que aspiran á lo que la mayoría de los franceses no quiere, porque considera bastante lo que tienen: los unos son republicanos, los otros absolutistas. Lo mismo sucede en Bélgica, en donde hay una obra completa, acabada, y lo mismo en Portugal que posee su Constitución. Y yo pregunto: aquí que estamos en los cimientos despues de un año de trabajos; no hay razon para que se quiera completar la obra? ¿No ha de haber personas que quieran ir mas allá, puesto que la REINA nos dijo al abrir este santuario: «está echado el cimiento; acabad vosotros la obra.»

«Contestando tambien al Sr. Galiano ha dicho S. S. que era muy extraña la idea de suponer que el no haber accedido S. M. á muchas de las peticiones que habia hecho el Estamento, podia haber influido mal en la opinion de los que se sublevaron; pues era bien seguro que los soldados no sabrian que existiesen tales peticiones. A primera vista parece una contestacion convincente; sin embargo, encuentro que no es tan infundada la idea del Sr. Galiano. Es verdad que la mayor parte de los soldados no sabrian que habia peticiones; pero lo que sí podia suceder es, que de resultados de no accederse á muchas de estas, los periódicos hablan, se mueven conversaciones entre las personas que tratan de política, y se forma al fin una opinion mas ó menos fija y fundada, que puede llegar hasta las clases mas inferiores de la sociedad.

«Respecto de la manifestacion que por tres ó cuatro veces ha hecho S. S. de que no hay periódicos ministeriales, no podré presentar una prueba y menos en este lugar; pero esta es una de aquellas cosas que no se prueban, y que todo el mundo está convencido de ellas.

«Ha censurado el Sr. Presidente del consejo de Ministros en el discurso del Sr. Galiano, el hacer responsable al Gobierno de todo lo que publican los periódicos cuando hay previa censura, y no sé por qué ha llamado peregrina la idea. En mi concepto es cosa muy natural. Si no estoy equivocado, sé que ha habido diferentes ocasiones en que los embajadores y Ministros de potencias extranjeras han reclamado contra artículos puestos en los periódicos, fundados en eso mismo; en que aqui nada se publica sin que sea con la aprobacion tácita de los Ministros; y si hubiera sabido que S. S. pensaba impugnar este punto, la hubiera traído una censura escrita de puño y letra de uno de los censores existentes, en que dice que se suspende el dar permiso para publicar aquello, hasta que consulte con el Gobierno: de consiguiente no es tan falta de fundamento que el Gobierno no tenga una intervencion en lo que se publica en los periódicos; y si esto fuese indiferente, como se quiere suponer, nos podria haber hecho el Gobierno hace algun tiempo la gracia de suspenderla, ahorrándose ademas el sueldo de 209 rs. que se paga á cada uno de los censores.

«Concluyo manifestando al Estamento que, en mi sentir, el fruto que se debe sacar de esta discusion importante, es que se fije de una vez la cuestion que en rigor ha existido, desde que hay Estamento, que es sobre la marcha que ha seguido el Gobierno. Es excusado que yo repita lo que han dicho muchos de mis dignos compañeros, y lo que yo mismo he tenido el honor de exponer varias veces. No hablo de personas: hemos dicho que estas nos inspiraban confianza, como incapaces de faltar en lo mas mínimo al sistema de libertad: de esto no se habla; sino de la marcha constantemente seguida, que

para mí no es la que conviene al bien y á la felicidad de la Nación, al adelantamiento de la libertad y del trono; y creo que el Estamento debe pronunciar si efectivamente aprueba esta conducta en todas sus partes, en cuyo caso yo será el equivocado, ó si la desapruueba, para que el Gobierno de S. M. pueda tomar el rumbo que mas convenga á los intereses nacionales.»

El Sr. Secretario del Despacho de Estado: «Al discurso del Sr. Caballero contestará el Sr. Ministro de Hacienda, que ha pedido la palabra, y por consiguiente me abstendré de impugnarle; pero hay dos hechos á que debo contestar, porque pertenecen mas particularmente al ministerio que está á mi cuidado. 1.º Que yo dí la orden de prision de un respetable magistrado y de un ilustre general atropellando las leyes. Tengo una satisfaccion en poder desvanecer este hecho. La explicacion es muy sencilla. Llegando á oídos del Gobierno que se tramaba una conspiracion, que iba á estallar pocas horas despues, usó del derecho propio del Gobierno en todo el mundo, so pena de tener las manos ligadas para ser asesinado, de prevenir estos actos, y mandó arrestar las personas que pareciesen sediciosas, sujetándolas en el acto mismo á un juez. Este es el hecho. Llegó á noticia del Gobierno que se conspiraba, y que iba á estallar la revolucion á la mañana siguiente. Llegaron las uelaciones, se sorprendieron los papeles, los impresos, las proclamas, todo el plan: los sellos, y hasta listas de las personas. El Gobierno en todos los países del mundo en un caso semejante puede usar del derecho de que se usó en esta ocasion. Arrestó á las personas que parecian complicadas en la sedicion; pero entregándolas en el acto mismo á un juez, encargándole la formacion de la causa; pero mostrando una absoluta imparcialidad. Así es que los que aparecieron inocentes fueron puestos en la calle al dia siguiente, y ese magistrado respetable de que se ha hablado salió la misma semana. El Gobierno no le persiguió: dejó al juez libre el ejercicio de sus funciones, y este ni aun dió parte al Gobierno cuando aquel salió libre.

«Tuvo tambien esta mala suerte un ilustre general á quien el Gobierno, sin solicitarlo, acababa de concederle gracias, las mayores que se pueden conceder en una monarquía, que hasta honran al Gobierno que las hizo. Al verle incluido en las listas, le mandó arrestar y le sujetó al fallo de la ley. El Gobierno no pudo ser mas imparcial. De la causa resultará si es ó no culpado; si el tribunal le absuelve, saldrá inocente; pero mientras esto no suceda, el Gobierno nada puede hacer.

«El segundo hecho á que se ha aludido es acerca de que algunos embajadores ó ministros han dado quejas acerca de la publicacion de ciertos artículos en los periódicos. Este es un hecho á que es preciso contestar: lo que yo he dicho contestando al discurso del Sr. Galiano, en que dijo que los artículos que salian con una censura previa probaban que eran á gusto del Gobierno, respondí que el Sr. Galiano tenia bastante talento para conocer que dicho argumento era un sofisma: pues no ignora que casi todos los periódicos de Madrid no son á favor del ministerio. El *Eco del comercio*, por ejemplo, y demas papeles no son demasiado lisonjeros para el ministerio; al menos no le adulan. Pero si se le ha querido indicar que hay algun influjo extranjero de modo que el Gobierno tenga condescendencia indebida en esta parte, debo decir que no hay un solo hecho de un embajador que haya insinuado siquiera esto ni por escrito ni de palabra. He oido decir que se habian fundado los ministros extranjeros en la censura para pretender que no se imprimieran ciertas cosas, y respondo á esto que no hay un solo hecho que justifique semejante aserto.»

El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra: «La cita que ha hecho el Sr. Procurador que acaba de hablar acerca de la orden que hubiera dado el general Canterac fue segun lo manifestado por el coronel Lavalere, gefe de la plana mayor de este distrito, designando el regimiento voluntarios de Aragon, 2.º de ligeros, para patrullar; pero esto no está de acuerdo con lo que ha expuesto.

«Ademas de esto habia motivos para tener confianza de este mismo cuerpo como lo prueba el que ha estado diseminado en todo Madrid encargado de la conservacion del orden público. Todos sus oficiales y sargentos y mas de 200 hombres permanecieron fieles contribuyendo al orden que reinó en todo Madrid, y ademas se reunieron con la oficialidad y gefes otros 200 que estaban á la cabeza de la columna mas inmediata á la casa de Correos. Creo, pues, que ya se ve un efecto de la subordinacion, que llega á hacer á un soldado máquina, y que esta misma fue la causa de haber sido estos hombres víctima de un oficial que olvidó sus deberes, como ya los habia olvidado otras veces, pues era de los mas flojos que habia, segun constaba en la inspeccion: debo decirlo en desagravio de la honorífica clase militar. Repito que cualquier indicacion que pudo hacer el capitan general fue en uso de sus facultades.»

El Sr. Vicepresidente: «En atencion á la hora que es, y á los muchos Sres. Procuradores que tienen pedida la palabra, se suspende esta discusion para continuarla mañana. Ciérrase la sesion.»

Se levantó esta á las cuatro.

Nota. En el suplemento á la Gaceta de 17 del actual, colum. 9.ª, lirr. 52, donde dice *empresarios*; léase *imprevistos*.